CAPÍTULO 2.

LA TOLERANCIA A LA DESIGUALDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL EN BRASIL*

Brandon René Barrientos Martínez[**]
Henry Cancelado Franco[***]

https://doi.org/10.25062/9786280000732.02

Introducción

El eje articulador para entender el problema de la tolerancia a la desigualdad radica en la legitimidad y en el poder, en el sentido de que la legitimidad del ejercicio de cierto poder, de cualquier naturaleza, no exclusivamente político, implica la aceptación de las situaciones que una sociedad considera justas o injustas, a partir del consenso o la represión. Se trata de un poder que se construye desde la interacción y la lucha

* Este capítulo es un resultado del proyecto "Crimen organizado trasnacional: dimensiones culturales y capacidades", del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), perteneciente al grupo "Masa Crítica", adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Está reconocido con la categoría B en Minciencias, con el código COL123-247.

** Magíster en Educación y profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Investigador del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

*** Doctorando en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Magíster en Análisis de Problemas Contemporáneos de la Academia Diplomática de San Carlos. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSDEN) de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

de los actores sociales, quienes en ese enfrentamiento buscan imponer sus intereses en un contexto específico, que hoy en día implica todo el sistema internacional.

Cuando se analiza el sistema internacional desde los acercamientos teóricos propios de las relaciones internacionales, como el realismo político, el actor central es el Estado, como se conoce en la actualidad. En el siglo XXI, sin embargo, existen una serie de retos para este, y aparece una idea global del mundo, sus fenómenos y sus actores. Es el caso del crimen organizado, que ya no se puede pensar como una estructura correspondiente a un territorio específico, sino como una con un alcance mucho más amplio, favorecido por el crecimiento de las redes de interacción global. Esto obliga a los Estados a generar estructuras de cooperación de tipo político y jurídico con el fin de enfrentarse a este actor, que no está determinado por jurisdicciones o límites fronterizos.

Sin embargo, la caracterización del crimen organizado transnacional (COT) no es el centro de este documento, sino más bien el entendimiento de la dialéctica que se da entre el poder del Estado y el poder del crimen, dialéctica mediada por la construcción de legitimidad desde la sociedad y los fenómenos que en ella ocurren. Para este caso en particular, se analiza la *desigualdad* como ese proceso de exclusión jurídico, político y económico que le permite al COT tener una base de apoyo para sus actividades, así como sostener el discurso político del bienestar y el desarrollo.

Como tesis se plantea que, desde el ámbito social, el COT se aleja de la definición clásica del poder político, entendido en una relación formal mando-obediencia, y esto redefine la legitimidad del Gobierno y abre nuevos espacios de lucha por el poder. Sin embargo, estos espacios son posibles solo cuando se reconoce la estructura de desigualdad que permite que se establezca la dialéctica marcada por el ejercicio del poder y la resistencia al mismo. De esta manera, la complejidad social le permite al COT establecerse como una estructura paralela con legitimidad para luchar y actuar de manera ilegal en ese marco de desigualdad y complejidad social. El distanciamiento del poder político respecto a los gobernados y la imposibilidad de *gobernar* genera dinámicas que aprovechan los

delincuentes para reemplazar a las instituciones y mantenerse vigentes, en una dinámica en la que miembros 'menos poderosos' de la sociedad esperan la existencia de diferencias en los niveles de poder para subsistir.

El *distanciamiento del poder político respecto a los gobernados* se define como el grado en el cual una sociedad acepta la distribución desigual de poder en instituciones y organizaciones (Farías, 2007). Sin embargo, esta aceptación parece responder más a la construcción de dinámicas de resistencia a partir de la entropía que subyace en esta distancia, ya que esta permite crear esquemas de supervivencia que, desde la teoría del poder, se piensan como un eje de resistencia que genera legitimidad desde los sectores aislados del poder. Se puede pensar en una tolerancia a la desigualdad, más por un desinterés de la participación de las esferas de poder político que por la desaparición del poder como tal. Por el contrario, aparecen nuevas dinámicas de poder desde los procesos de resistencia, que no necesariamente representan posturas políticas, sino que responden a esquemas simbióticos de las sociedades donde la desigualdad es alta.

De esta manera, el COT se reviste de un poder que se deriva de la interacción social y que genera al menos dos resultados. Por un lado, le otorga la capacidad de continuar con sus actividades delictivas y, por el otro, perpetúa las desigualdades que le posibilitan mantener sus modos de operación. A partir de esto, surgen las preguntas sobre qué tanto la violencia se constituye en lenguaje de poder y sobre qué tanto las desigualdades políticas, jurídicas y económicas se constituyen en propiciadoras del crimen organizado. Pareciera que esto permite que los grupos de COT adquieren alguna validez para algunos sectores, otorgándoles poder y legitimidad para enfrentar el poder político legal, que intenta mantener el orden y la autoridad.

En ese orden de ideas, el objetivo es revisar los complejos escenarios en los que el poder del Estado abre espacios para que la herramienta utilizada por el COT para manifestarse sea la violencia. Para ello, se revisarán el caso de Brasil y el nacimiento de organizaciones criminales acentuadas en las zonas más excluidas de la sociedad, que amenazan constantemente el monopolio legítimo del poder del Estado. Esto,

porque son los sectores más golpeados los que contribuyen a la desigualdad y a tolerancia a la distribución inequitativa del poder, a la vez que se convierten en terrenos fértiles para el COT y su expansión, con un lenguaje de resistencia y legitimidad.

Poder, legitimidad y desigualdad

La legitimidad está mediada por una lucha constante de actores que, de manera violenta o por medio de canales políticos, buscan siempre transformar un orden establecido, cualquiera que este sea. En ese sentido debe entenderse la lucha entre el crimen organizado y los Estados, que está atravesada por el juego del desafío al poder instituido. Para Weber, el poder está vinculado a la afirmación de la voluntad en el ámbito social (Manfrin, 2005, p. 321). La afirmación en la legitimidad del poder resulta fundamental en la definición del Estado como el monopolio legítimo de la fuerza física donde la vigencia material del poder y su reconocimiento por parte de los dominados adquiere igual importancia. Sin la legitimidad como eje articulador del poder del Estado, desaparece su capacidad gubernativa y de autoridad, la cual se asocia con el uso de la fuerza, por encima de otras esferas. Asimismo, desde la violencia enfrenta la resistencia a su acción:

> … el uso de la fuerza física es difuso en todas las relaciones humanas: ¿cómo podríamos asumir que defina como tal el ámbito político, si también sostenemos con frecuencia que la difusión del recurso a la fuerza pone en crisis un orden político y el poder que lo sostiene? (Por un lado, el crecimiento de los fenómenos como la mafia, la delincuencia o el terrorismo constituye de por sí un factor de crisis de un orden político; por el otro lado, el hecho de que el poder político se vea obligado a recurrir continuamente a la fuerza es un indicio de la propia crisis). Parece que solo se puede escapar de esto distinguiendo, dentro de los fenómenos que pertenecen al género «fuerza», aquellos que llamamos fenómenos de violencia. Así, la violencia es definida como un uso cualquiera

> de la fuerza no lícito, ilegítimo. Y el poder político resulta definido como poder legitimado para el uso de la fuerza. (Bovero, 1997, p. 91)

Aunque la fuerza física no es la única expresión de violencia ni de fuerza a la que se enfrenta la dialéctica de las relaciones sociales, sí es la más fuerte y, de alguna forma, brinda el escenario inicial desde donde se construye legitimidad. Asimismo, las instituciones, como la familia, la escuela o la comunidad, están cargadas de elementos semióticos que crean individuos disciplinares en el sentido foucaultiano, que permiten legitimar las acciones del poder desde la injusticia o desde la desigualdad (Yela e Hidalgo, 2010, p. 59).

En el caso de la lucha entre el COT y el Estado, la lucha de la legitimidad ya no se encuentra mediada por las bases conceptuales tradicionales del Estado, en especial del territorio, ya que es este el que se transforma y se convierte en el escenario de reconocimiento de lo transnacional, a partir de la validación de los límites y las fronteras. Es decir, lo transnacional es posible gracias al territorio del Estado, donde se disputan pedazos tangibles de su poder, como el control de los procesos económicos y sociales. Ahí subyace, por supuesto, la lucha por el control político, no porque el COT busque crear espacios de gobernabilidad o generar instituciones que permitan, dentro de lo positivo de la política, proveer bienestar a las poblaciones que se encuentran en la mitad de esta lucha, o bajo la influencia del crimen organizado. Como se señalaba desde Bovero (1997), la relación entre la violencia y la *fuerza* radica en la legitimidad de su uso; de ahí se redefine dicha fuerza como una acción positiva, incluso necesaria, y ese es el poder político. En palabras del mismo autor, "la capacidad de constricción del poder político, para ser realmente eficaz, pretende ser exclusiva: poder político es, entonces, el que se detenta, excluyendo a otros, los medios de coacción" (p. 94). Así, es complejo saber cuál es la diferencia entre un grupo que ejerce violencia y otro que ejerce fuerza; el concepto articulador es la legitimidad, basada en la aceptación de un orden que se fortalece desde estructuras disciplinares, desde instituciones, que organizan y normalizan las acciones de poder.

Por el contrario, de manera insistente y recurrente, el poder político busca perpetuar las condiciones en las que diferentes grupos sociales se encuentran con el fin de poder mantener, de manera iterada, las acciones delictivas, cubiertas bajo la complicidad de quienes las toleran cuando no existe una opción desde la legalidad, como es el caso de la expansión mafiosa en Colombia en territorios no consolidados. En este punto, la lucha por la legitimidad la gana quien logre establecer dinámicas socioeconómicas que suplan las necesidades de quienes pretenden someter. De tal manera, la posibilidad de ejercer un mando alguno se justifica sobre la base del reconocimiento y la aceptación de los sujetos *sometidos* o que *obedecen*, por la fuerza o por la búsqueda de beneficio; por el temor a la violencia o por la posibilidad de una ventana de oportunidad. De ahí que, a partir del trastorno de los valores sociales, por ejemplo, se pueda hablar de *narcodemocracias* o *narcosociedades*.

> … la transnacionalización del narcotráfico ha implicado el desarrollo de una "narcocultura", definida como un conjunto de rasgos (comportamientos y valores, lenguaje, códigos propios, normas simbolismos y significados) relacionados a la producción, distribución y venta de drogas; esta implica un modo de vida, un modo de pensar y un modo de ver el mundo. (Villatoro, 2012, p. 57)

Si se llevan estos conceptos y este ejercicio intelectual al plano internacional, hay que empezar por mostrar que el sistema internacional fue concebido como una estructura jerarquizada que establecía unas redes simples y lineales de interacción entre los Estados. Estas interacciones determinaban el curso y el empoderamiento de los actores, se estudiaba el actor y su capacidad de poder frente a los demás. Ahora es necesario analizar la interacción, y esta interacción se convierte en la unidad básica de análisis para el sistema internacional. Pero hay que tener cuidado y alejarse de la noción de David Easton (1969) según la cual las interacciones políticas se distinguen de las demás interacciones sociales, por lo que es necesario ampliar la investigación sobre estas últimas (pp. 78-79). Así, la esfera de análisis se amplía y permite la inclusión metodológica

de los demás actores presentes y sus respectivos canales de interacción, al igual que otros sistemas como el económico y el social, que terminan legitimando la acción del poder político.

Las interacciones son comunicación, el poder se convierte en un ejercicio, en una relación entre los actores. El medio que genera la interacción es, a su vez, sujeto de unas relaciones de poder, "La función del medio es transmitir la complejidad reducida" (Foucault, 1991, p. 16). En una relación de dependencia, el poder se descubre como no absoluto, es decir, existe la posibilidad de resistencia en la relación de poder, lo que conlleva a la rebelión, subversión, revolución o a la violencia como ejercicio político. Esto porque el poder es un ejercicio político, es lo propio de la política.

En este ejercicio deben intervenir al menos dos actores, quienes no necesariamente tienen una relación de subordinación. Dicha relación se construye a partir del ejercicio dialéctico de la política, de manera tal que las posibilidades de relacionamiento entre los actores son amplias en la horizontalidad inicial del juego de la política. Uno de los grandes errores que el Gobierno comete es dar por sentado que la legitimidad tiene un capital inercial que, una vez establecido, no se gasta y, más aún, está reforzado por la legalidad enmarcada en instituciones. El dilema aquí podría ser que lo que legitima a un actor empoderado (Gobierno) muchas veces parte de un ejercicio ideológico, que representa el problema de la temporalidad y de la necesidad de los gobernados para permanecer válido.

Como el poder político no es absoluto y, como consecuencia del proceso de relación descrito, se permite la resistencia de los actores y el establecimiento de nuevas redes de comunicación entre ellos, es posible considerar otra posibilidad de acción distinta de la propuesta por el Estado. Es evidente que existen varios procesos que intervienen en la construcción del poder político, que no necesariamente es un proceso de construcción consciente de quien va ganando dicho poder. Es el caso del crimen organizado transnacional, que se basa más en la búsqueda de protección de sus actividades ilegales, estrechando complicidades alimentadas por la necesidad económica y social de las personas, que en

una legitimación ideológica *a priori*. En este caso, primero se suplen las necesidades básicas a partir de la inclusión en la cadena delictiva, y esto conlleva la ganancia monetaria; a partir de ahí, el camino ascendente es el del reconocimiento del delincuente como actor válido en la vida de una comunidad, en tanto proveedor de algún tipo de bienestar, aunque exponga a dicha comunidad a la fuerza del poder contrario, basado en la legitimidad de otros y en la legalidad de su acción en un territorio específico.

Así, el monopolio de la fuerza legítima (y en este caso legal) capta el aspecto esencial de un dispositivo político en el cual el carácter del poder se desprende del reconocimiento de los gobernados. Así no se quiera gobernar, el tiempo, el contexto y las dinámicas específicas crean obligaciones para quien ejerce el poder, y el reclamo deja de ser meramente económico para ser político por parte de quienes aceptaron entrar en la lógica de la organización criminal. Hay que tener claro que, a pesar de ser transnacionales, las organizaciones delictivas tienen asiento en algún territorio, es decir, la transnacionalidad no significa desterritorialización; por el contrario, significa que desde un territorio son capaces de proyectar su poder (influencia) en otros territorios y comunidades y desafiar diversos tipos de poder.

A pesar de difuminarse en sus canales propios, identificados en son de institucionalidad establecida, el poder sigue siendo concreto en su ejercicio. En otras palabras, el poder es concreto y no se puede separar del actor, aunque varíe en su ejercicio; siempre existe una competencia entre actores que pretenden el poder.

Con el fin de enfocar estas ideas frente a lo que se quiere, hay que hablar de cómo existe una tolerancia a la desigualdad en tanto le permite al COT seguir sobreviviendo en la doble dinámica que lleva: mantenerse como actor económico y enfrentarse a los demás poderes que pretenden eliminarlo, es decir, a los actores delictivos y a las fuerzas legales.

La dinámica de la exclusión y la desigualdad implica que la legitimidad del poder político que ejerce el Gobierno se vea afectada, aun cuando la legalidad pueda mantenerse intacta, si se entiende como un cuerpo de normas que no necesariamente impactan la vida cotidiana:

una estructura jurídica vacía. De ahí que los procesos de construcción del Estado deban estar marcados por los elementos de legitimidad política y los procesos históricos que constituyan un grupo nacional, viejo debate del que ya advertía Ernest Renan (1882). En esta lógica de desigualdad, e ilusión de legalidad, algunos actores marginales al esquema institucional son quienes aprovechan la capacidad que tienen de ejercer poder para crecer y proyectarse como actores sociales con una supuesta validación inicial. Es decir, el crimen organizado crece gracias a la posibilidad de crear poder, en tanto que los actores estatales legales pierden la legitimidad para ejercerlo.

En el caso de América Latina, la desigualdad es alta y el contexto permite que para los políticos haya espectadores deseosos de respuestas y soluciones; en otras palabras, la desigualdad promueve la aparición de propuestas populistas. A lo largo del siglo XX y de lo que va del presente siglo, se han visto esquemas autoritarios y demagógicos de poder, como es el caso de Juan Domingo Perón en Argentina, o de Getulio Vargas en Brasil: "los líderes populistas dicen encarnar los deseos y virtudes del pueblo, prometen devolverle a este el poder y redimirlo del dominio de élites políticas, económicas y culturales" (De la Torre, 2013). Estos esquemas autoritarios no permiten la consolidación de un esquema político democrático e igualitario, y en esa dinámica política de exclusión es claro que las estructuras criminales se convierten en formas de vida paralelas y alternativas que, si bien no responden a la necesidad de participación política, sí lo hacen frente a la inclusión económica. Es decir, si no hay participación política, se busca el desarrollo económico desde lo ilegal, y si hay inclusión política sin igualdad o desarrollo económico, se busca dicho desarrollo a partir de la corrupción o de la competencia por el poder frente al Estado. Ese es el caso colombiano.

Así, la Política de Defensa y Seguridad del presidente Iván Duque (Ministerio de Defensa, 2019) se basa en el entendimiento de que la oferta estatal de servicios debe ser integral y estar constituida en la base de la consolidación del territorio. De tal manera, se delinearon las zonas estratégicas de intervención integral (ZEII), que respondían a esa dinámica entre legalidad, legitimidad y criminalidad. A partir de

la intervención política del Estado, se espera que la legalidad se reestablezca y se neutralice a la delincuencia, de lo cual se deduce que la delincuencia es el resultado de la pérdida de legitimidad (forzada o no) y, con ello, de la destrucción de la legalidad.

> Las ZEII se caracterizan por su relevancia para los intereses nacionales y la convergencia de múltiples factores de inestabilidad y altos índices de criminalidad e inseguridad, así como de necesidades básicas insatisfechas, pobreza extrema y con población víctima de la violencia. Son espacios del territorio con ausencia o déficit de legalidad; vacíos de institucionalidad o con una precaria presencia estatal; ricos en recursos hídricos, biodiversidad y medio ambiente que están en alto riesgo o franjas de frontera, lo cual les otorga un carácter estratégico. (Ministerio de Defensa, 2019, p. 39)

De la desigualdad se benefician los actores legales e ilegales. Los legales, por la posibilidad de establecer estructuras populistas y de enarbolar discursos radicales, que llevan al enfrentamiento ideológico en tanto les es posible. A partir de sus narrativas, encuentran culpables del fenómeno de la desigualdad en el fracaso de la ideología contraria. Pero lo que más interesa aquí es que la desigualdad es el caldo de cultivo para facilitar el crecimiento de los actores ilegales. Esto no significa que la desigualdad, la exclusión y la pobreza sean directamente proporcionales a la aparición de estructuras criminales, pero sí es cierto que estos fenómenos sociales, sumados a la constante idea de ascenso social, propia de las formas socioeconómicas humanas, hacen que las personas piensen en *sentirse incluidas* de cualquier manera posible. En ese sentido, el componente moral de lo *ilegal* pasa a ser debatible en cuanto se convierte en instrumento de inclusión, en una estructura social en la que prima el utilitarismo.

Si el crimen es útil para el individuo, el individuo será criminal sin reparar en aspectos morales colindantes. Esta es la lógica pragmática que aprovechan los delincuentes para crecer y atraer a las personas a sus acti-

vidades. No hay que caer en el discurso de desigualdad = crimen, el cual es bastante simplista y no aborda el problema de la lucha de poder entre actores legales e ilegales. El crimen buscará aprovechar los huecos sociales para evadir los controles del poder legal, y esos huecos se encuentran precisamente en los sectores "desiguales" o excluidos.

En otras palabras, aparece una conveniencia en esta desigualdad que está cubierta del discurso de la necesidad y de la pobreza económica. La desigualdad es un concepto relativo (¿desigual a qué?), en el sentido de que se está pensando su relación con la exclusión social. Al pensarse desde el COT, es más bien una exclusión económica, no tanto política, aunque, por supuesto, una conlleva la otra. Lo que hay que entender es que las brechas sociales permiten que las organizaciones criminales se asienten en tanto le permiten "invisibilizarse" del poder legal.

El poder como relación recíproca

Dicha *invisibilidad* está caracterizada por la "naturaleza circular y, en tal sentido, sistémica de la relación mandato-obediencia" (Giacomini, 2005, p. 369). Es decir, está caracterizada por la pretensión de que el ejercicio del poder está mediado por la posibilidad de creación de esquemas circulares de lealtad. Esa es la base de la estructura mafiosa. Cuando se rompen estas lealtades, se rompe la institución como tal; es decir, es en el ejercicio de la desigualdad cuando el crimen logra las lealtades, la legitimidad y el poder gubernativo sobre esas comunidades, es ahí cuando se convierte en un actor con poder político. Un actor que ayuda en el proceso de distribución del poder y que establece una relación de dependencia recíproca, mediada por la legitimidad del actor a partir de la aceptación (no legalidad) de sus acciones, basada en la coerción o en la repartición de beneficios derivados de la actividad criminal, posicionando las expresiones sociales y culturales propias de las estructuras criminales, homogenizando las narrativas cotidianas y las formas de relacionamiento en las comunidades.

En esa dinámica no se puede diferenciar con facilidad el sistema político, pero sí observar y analizar su relación como sistema positivo a partir del derecho. Es decir, la legalidad y la legitimidad, desde la

esfera del sistema político (puede pensarse en el Estado y sus relaciones), están relacionadas de manera intrínseca, pero desde la esfera social no necesariamente van de la mano. Cuando existe un catalizador como la desigualdad, la legitimidad totaliza las relaciones, y la dependencia recíproca en la relación *obediencia-mandato* se convierte en el vértice de los vínculos sociales.

En la distancia del poder se da la tolerancia a la desigualdad, en el sentido de que esta deja de ser el problema central y pasa a serlo la competencia por el poder frente al Estado. Allí se anteponen la violencia a la fuerza, y las estructuras sociales y culturales a las narrativas cotidianas. La construcción de legitimidad, por coerción o beneplácito, se contrapone al discurso de la legalidad, el cual puede revestirse de una estructura jurídica vacía, sin sentido para la sociedad.

El crimen organizado en Brasil

El crimen organizado en Brasil fue un proceso emergente en la década de los setenta, con la llegada de la cocaína proveniente de Colombia y la marihuana originaria de Paraguay. Antes de ello, las actividades ilegales estaban limitadas a las apuestas clandestinas conocidas como *Jogo do Bicho*, prohibidas y controladas por el Estado. Pero con el ingreso del mercado de drogas hubo un punto de inflexión que dio origen a actividades ilegales a partir del crimen organizado y, con ello, a una escalada de violencia y homicidios que se fue incrementando con los años.

Con relación a lo anterior, Rangel (2009) caracteriza lo que ha sido el crimen organizado en Brasil. Con la llegada del narcotráfico, también aumentaron las armas, que, consideradas herramientas para garantizar la seguridad del negocio, potenciaron los indicadores de homicidios. Además, Brasil se caracterizó por otros aspectos que promocionaron el crimen organizado, como lo explica Olinger (2013) a partir de un estudio sobre los análisis de los resultados ofrecidos por las Comisiones Parlamentarias de Investigación del Congreso Nacional Brasileño.

Según esto, el país geográficamente se ubica en un gran escenario de mercados ilegales, ya que se encuentra en la región que más produce

cocaína a escala mundial y comparte frontera con los mayores exportadores: Colombia, Bolivia y Perú. Por otro lado, sirve de pasillo para el tráfico de cualquier actividad ilegal porque sus extensas fronteras limitan con nueve de once países en Suramérica.

Continuando con las investigaciones, es de resaltar la complejidad de caracterizar el fenómeno, ya que, a diferencia de otros de países, en Brasil no es posible identificar un solo líder ni una sola organización criminal, pues están fragmentadas a lo largo del territorio, habitualmente en las favelas, que trabajan con contactos transnacionales para las diversas operaciones, sobre todo en actividades de narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, contrabando y lavado de dinero.

Así las cosas, Brasil hoy ocupa los primeros lugares en materia de exportación y consumo de drogas, así como de tráfico de armas pequeñas a escala regional. Estos mercados están controlados y disputados por organizaciones criminales de gran peligro e impacto regional, como el Primero Comando da Capital y el Comando Vermelho.

Teniendo en cuenta lo anterior, Brasil parece ser un país donde el crimen organizado se creó a partir de sus oportunidades geográficas y la llegada de actividades ilegales, pero su recepción, aceptación y promoción no fue un resultado de lo anterior. Ante esto, investigadores como Chwiej (2019) argumentan que hay una fuerte relación entre los factores sociales, como la pobreza, la exclusión y la inequidad, y el desarrollo del crimen organizado.

Ante ello, el Banco Mundial (2014) realizó un estudio que se acerca a esta premisa en diversos sectores de México, en el cual se concluye que, a menor desigualdad, menos actividades criminales. Si bien este trabajo se limitó a establecer la desigualdad en términos socioeconómicos, es claro que la falta de oportunidades origina escenarios para que algunas partes de la sociedad fortalezcan sus vínculos con organizaciones de índole criminal.

A partir de esta línea de investigación, el objetivo es identificar cómo en la cultura desigual e inequitativa del Estado brasileño se dio la oportunidad para que emergiera el crimen organizado. En ese orden de ideas, se estableció dicha relación a partir del análisis de los datos referentes a

las dimensiones sociales, la gobernanza y el nacimiento de las organizaciones criminales.

Dimensión social y gobernabilidad en Brasil

Brasil, al igual que otros países en América Latina, no ha escapado a las dificultades y complejidades históricas que han impedido la consolidación de la democracia y, asimismo, garantizar el Estado social de derecho con respecto a las dimensiones políticas, económicas y sociales. Esto pudo tener un impacto directo en el nacimiento y fortalecimiento del crimen organizado.

En términos generales, Brasil es la economía más grande de la región y la que más crecimiento económico ha tenido, pero también ha sido de los países más desiguales en América Latina, tanto así que en años anteriores llegó a estar entre las diez naciones más desiguales del mundo (Justo, 2016). Además, como señala Kliksberg (2005), la desigualdad en este país está acompañada de una fuerte concentración de la riqueza, pues (a pesar de las variaciones anuales) la diferencia aproximada entre el 10 % de los ingresos de los más ricos en comparación con el 10 % de los ingresos de los más pobres es de 54 veces; es decir, el ingreso en Brasil tiene una de las brechas más amplias en la región. Además, la gobernabilidad en Brasil ha tenido serias dificultades para revertir esto, por lo que, en cuanto a los esfuerzos por disminuir la desigualdad, la inequidad y la pobreza, entre otros aspectos sociales, los Gobiernos no han logrado satisfacer a cabalidad dichas demandas. Esto crea un distanciamiento entre la sociedad y el poder político en términos de confianza.

Lo anterior se puede observar en algunos datos ofrecidos por el Latinobarómetro, que dejan ver algunas percepciones sociales sobre el poder del Estado, como la confianza en el Gobierno y en los organismos de seguridad como la Policía, y el nivel de satisfacción social con la democracia (tablas 1-4).

Tabla 1. Nivel de confianza en algunos Gobiernos de Brasil (1996-2018)

Año	1996	2002	2005	2007	2009	2011	2015	2018
Poca confianza en el Gobierno	35,8	36,9	35,9	38,7	37,3	36,5	37,7	32,6
Ninguna confianza en el Gobierno	38,7	37,3	28,8	25,8	15,3	23,9	42,1	59,3
Total	74,5	74,2	64,7	64,5	52,6	60,4	79,8	91,9

Nota: resultados de una encuesta realizada en los años indicados con una muestra (n) de 1200 personas, categorizadas sociográficamente. En las tablas 1 y 3, las personas pueden elegir entre "Mucha confianza", "Algo de confianza", "Poca confianza" y "Ninguna confianza". Para este trabajo, solo se tomaron "Poca confianza" y "Ninguna confianza" como el indicador de desconfianza cuando ambas son sumadas.
Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Tabla 2. Nivel de satisfacción con la democracia (1996-2018)

Año	1996	2002	2005	2007	2009	2011	2015	2018
No satisfecho	46,3	44,9	44,6	46,8	33,0	39,8	43,7	48,5
Nada satisfecho	30,8	21,3	26,1	16,9	13,8	18,5	28,7	45,8
Total	77,1	66,2	70,7	63,7	46,8	58,3	72,4	94,3

Nota: resultados de una encuesta realizada en los años indicados con una muestra (n) de 1200 personas, categorizadas sociográficamente. La muestra podía elegir entre "Muy satisfecho", "Más bien satisfecho", "No muy satisfecho" y "Nada satisfecho". Para este trabajo, se tomaron "No muy satisfecho" y "Nada satisfecho" como el nivel de insatisfacción con la democracia cuando ambas son sumadas.
Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Tabla 3. Nivel de confianza en la Policía brasileña (1996-2018)

Año	1996	2002	2005	2007	2009	2011	2015	2018
Poca confianza	36,6	32,9	32,5	37,8	38,0	36,4	40,6	36,7
Ninguna confianza	38,7	28,3	27,7	26,0	27,2	28,7	21,6	15,0
Total	75,3	61,2	60,2	63,8	65,2	65,1	62,2	51,7

Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Como se puede observar, la categoría de *desconfianza* (poca y nada confianza sumados), tanto en la Policía como en el Gobierno en Brasil, siempre han superado el 50 y el 60 %. Con respecto al nivel de satis-

facción de la democracia, en algunos casos el nivel de insatisfacción supera el 60 y el 70 %. Este indicador revela que, a pesar de que la democracia y sus instituciones tienen pocas décadas de existencia (luego de la caída de la dictadura militar), la percepción ha sido de mucha desconfianza. Por otro lado, esto se profundiza si se revisa la percepción de corrupción del sector público (tabla 4).

Tabla 4. Percepción de corrupción política

Año	Puntaje	Ranking
2002	4,0	44
2003	3,9	54
2004	4,0	59
2005	3,7	62
2006	3,3	70
2007	3,5	72
2008	3,5	80
2009	3,7	75
2010	3,7	69
2011	3,8	73
2012	4,3	69
2013	4,2	72
2014	4,3	69
2015	3,8	76
2016	4,0	79
2017	3,7	96
2018	3,5	105
2019	3,5	106

Nota: "0" significa muy corrupto, "10" significa ausencia de corrupción. Con base en esos valores, el indicador genera un ranking mundial.
Fuente: elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro (2020).

Estos datos han sido constantes en el tiempo, aunque para otros indicadores han empeorado, y esto influye de manera negativa en la relación social contractual entre el poder político y los ciudadanos de Brasil.

Si bien hay indicadores profundos de desconfianza y percepción corrupta del poder, la democracia como sistema político y el presidencialismo como sistema de gobierno han sido aceptados y funcionan bajo esta estructura política, es decir, están culturalmente legitimados. De acuerdo con Hofstede et al. (2010), esto indica que las personas aceptan la distribución del poder tal y como está. Dicho nivel de aceptación se puede evidenciar a través de uno de sus indicadores expuestos en su teoría de las dimensiones culturales y se denomina *Power Distance* (distancia de poder), que establece el grado en el que la sociedad acepta la manera desigual como está distribuido el poder.

Si revisamos los puntajes de algunos países del sur de América Latina presentados en Hofstede Insights (2020) (figura 1), se encuentra que Brasil tiene uno de los puntajes más altos, detrás de Ecuador y Venezuela.

Figura 1. Índice de distancia de poder en América Latina

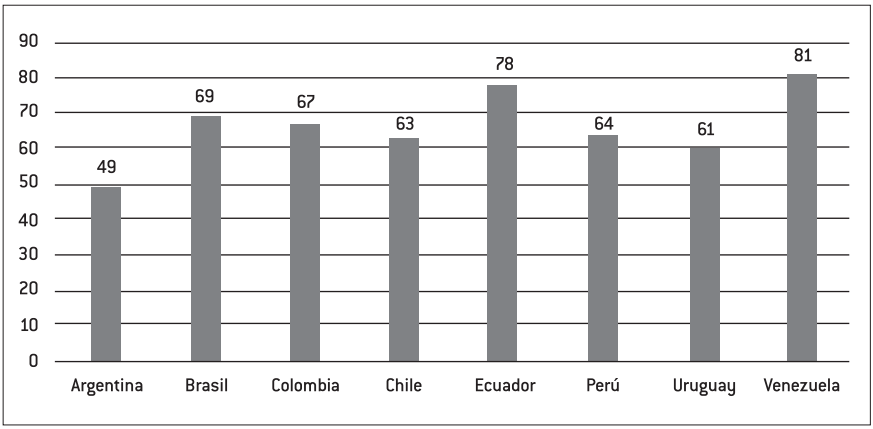

Nota: este índice se evalúa de la siguiente manera: cuanto más cerca está la percepción de 100, mayor es la aceptación de la repartición desigual del poder por parte de la sociedad.
Fuente: elaboración propia con base en Hofstede Insights (2020).

Sin embargo, Hofstede et al. (2010) señalan que esta aceptación se define entre una dependencia de ese poder o un rechazo, es decir, una contradependencia (enfoque establecido por la piscología). Para este trabajo, la aceptación es la respuesta de una parte de la sociedad, pero para otros es una deformación convertida en resistencia, en la cual buscan alternativas a aquellas jerarquías de poder que la sociedad ha aceptado.

Tal resistencia se genera en la parte de la sociedad más golpeada por las desigualdades e inequidades que los gobiernos no han podido resolver, es decir, la gobernabilidad ha hecho un uso del poder político que profundizó el distanciamiento con la sociedad, la cual mantiene una búsqueda alternativa de poder más coherente con su condición. De esa forma, entre los diversos caminos de resistencia, aparece el crimen organizado para crear nuevas jerarquías de poder, como se analiza en el caso de Brasil y dos de sus organizaciones criminales más poderosas.

Una forma de aproximarse a ello es reconstruyendo las condiciones sociales que dieron origen a aquellas organizaciones como el Comando Vermelho y el Primeiro Comando Da Capital, que se desenvuelven en un escenario permanentemente criminal, con un gran impacto social y un comportamiento de resistencia que busca responder a aquellas necesidades que el Gobierno no ha podido resolver.

El origen social de las organizaciones criminales

En este apartado se analiza el origen de las principales organizaciones criminales de Brasil: el Comando Vermelho y el Primeiro Comando Da Capital, con el objetivo de reconocer sus inicios como una resistencia a las jerarquías de poder del sistema de gobierno brasileño y su ineficiencia ante las problemáticas sociales.

El Comando Vermelho

De acuerdo con InSight Crime (2018), el Comando Vermelho (CV, Comando Rojo) es la organización criminal más antigua de Brasil. En lugar de tener una estructura jerárquica encabezada por algún líder en particular, es una red de actores independientes, aunque existen personas con gran renombre dentro y fuera de las cárceles. Está situado

en Rio de Janeiro, aunque tiene algunas secciones en São Pablo y en países como Paraguay y Bolivia. Su mercado fuerte está en el tráfico de drogas, por lo que se ha especulado sobre las estrechas relaciones que tiene con organizaciones criminales en Colombia, como algunas facciones de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Con esta, el Comando Vermelho exporta cocaína colombiana a Paraguay y, desde allí, marihuana hacia otras partes de la Región Andina.

Por otro lado, su impacto social no se limita al tráfico de drogas, sino también al control territorial de zonas estratégicas en Rio de Janeiro y a la disputa por estas. En 2016, esta organización dejó de tener alianzas con el Primero Comando da Capital (PCC), lo cual desató una ola de violencia, en especial en las prisiones, en un intento por acaparar dichos territorios y reclutar miembros de otros grupos para fortalecer sus operaciones. Uno de los escenarios más complejos producto de esta ruptura se observó a mediados de 2019 en Altamira, al norte de Brasil, un espacio estratégico para las rutas del narcotráfico provenientes del Amazonas que terminan en Belén, un territorio cercano. Altamira se convirtió en una de las ciudades más violentas de Brasil, teniendo en cuenta que uno de sus centros de reclusión tenía presencia de ambas bandas en su interior. Dicha disputa dejó como resultado 52 asesinatos (casi todos por asfixia), de los cuales 16 fueron decapitaciones, que mostraron el lado más extremista de la violencia (Gosman, 2018). Esto evidencia la estrecha relación que tienen las organizaciones criminales con las cárceles en Brasil, ya que es allí donde se dio origen al CV.

Dos obras permiten revisar los aspectos mencionados: *Comando Vermelho* (1994), del escritor Carlos Amorin, y *Quatrocentos contra um: uma historia do Comando Vermelho* (2001), de William da Silva Lima, uno de los primeros integrantes de esta organización. En ambos trabajos (uno de investigación periodística y el otro autobiográfico) se encuentran elementos que contribuyen al análisis del origen de esta organización criminal.

Según Amorim (1994), el CV fue creado a principios de los ochenta y estuvo marcado por aspectos que no solo se limitan a sus acciones

delictivas, sino también a las ideologías, los valores y las identidades que se construyeron como consecuencia de la interrelación de varios factores.

Esta organización fue creada en una cárcel de Ilha Grande, ubicada en una isla del estado de Rio de Janeiro, cuyo nombre era Instituto Penal Cândido Mendes. Cabe resaltar que Brasil se ha caracterizado por abrir un espacio de gran interés académico a sus prisiones, celebres por sus violaciones de derechos humanos, violencia, poca higiene, enfermedades y por ser un terreno fértil para la formación de pandillas, además de la sobrepoblación y las masacres que se han registrado en su interior (Sepúlveda, 2017).

Como señala Da Silva (2001), Ilha Grande fue conocida como el peor de los escenarios para los presos en las décadas finales del siglo XX en Brasil. Se le referenciaba como el fin de la línea del sistema, es decir, un camino sin regreso del cual nadie podía salir impune, donde llegaron los criminales más peligrosos del territorio durante varias décadas, desde el gobierno de Getulio Vargas hasta los años posteriores del fin de la dictadura militar.

Por lo tanto, el CV nació en medio de la necesidad de justicia con respecto a los derechos humanos, tras las múltiples adversidades de dicha prisión. Sin embargo, las necesidades en sí mismas no fueron determinantes para construir una organización criminal. Para ello, los presos políticos y todo lo que esto representó también influyó con fuerza.

La relación entre presos políticos y criminales comunes fue posible por la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Nacional en el régimen de la dictadura militar, con la intención de criminalizar las acciones de las guerrillas urbanas de izquierda, que tomaron fuerza en esa época. Por lo tanto, tras su captura, en lugar de ser tratados y encarcelados en prisiones especiales, fueron enviados a Ilha Grande a cumplir condena junto a criminales comunes. Para Amorim (1994), dicha combinación dio como resultado el CV.

Esta conclusión se debe a que fueron la experiencias de los presos políticos, la literatura de izquierda que llevaron consigo y las necesidades de la cárcel en Ilha Grande lo que llevó a que criminales de cualquier índole comenzaran a organizarse y a pensar en una forma de trabajo

colectivo en beneficio de todos; es decir, el Estado brasileño les dio un arma intelectual a los presos, que encontraron nuevas herramientas para pelear a partir de una disciplina revolucionaria, pues el altruismo y el idealismo permitieron contemplar, en las condiciones deplorables de la cárcel, una causa común.

En este punto, Da Silva (2001) explica que el CV sería un fenómeno muy difícil de destruir, toda vez que este, más que una organización, era una forma de supervivencia ante todas las adversidades; en aquel se desarrolló una unión, no como resultado de una jerarquía ni una estructura específica, sino como producto de un afecto que desarrollaron unos con otros en medio del periodo más duro de sus vidas. De ahí que su lema insignia se conociera como: "paz, justicia y libertad" (Martín, 2017, p. 12). En ese sentido, Amorim (1994) concuerda con el origen de la organización de carácter solidario, aunque hace una salvedad sobre el futuro del CV: "los primeros años de la organización fueron marcados por el sacrificio, por el espíritu de grupo, y hasta por preocupaciones de orden social y político —no obstante— las cosas cambiaron de curso" (p. 10, traducción de los autores). Esto quiere decir que la solidaridad, como aspecto trasversal en la organización en su origen, se fue debilitando en su práctica, aunque su discurso se mantenga vigente.

Con el pasar de los años, antes del cierre definitivo de aquella prisión en Ilha Grande, muchos de los "fundadores" del CV se fugaron de esta e iniciaron algunas facciones en aquellos lugares donde se sintieron más seguros: las favelas de Rio de Janeiro. De esta forma, la organización comenzó a estrechar sus relaciones con estas comunidades, caracterizadas por sus necesidades; su relación y su realidad se convirtieron en una sola:

> … las bandas son parte integral de la vida de esas comunidades pobres. Son el "camino natural" para muchos jóvenes de las favelas. Allí ellos encontraron tres cosas que terminaron siendo fundamentales para el resto de sus vidas, en general cortas: dinero para ayudar a sustentar a su familia; una organización fraternal entre sus miembros (la solidaridad extrema y un odio mortal

> sobre los enemigos hacen parte activa de esta relación); y un modo de ascenso social ante la comunidad local. (Amorim, 1994, p. 15. Traducción de los autores)

Las comunidades de las favelas de Rio, con sus complejidades sociales, económicas, políticas y culturales, adoptaron a esta organización criminal como un medio de oportunidades con el que se afianzó una identidad particular de resistencia, financiada por actividades principalmente relacionadas con el narcotráfico. Así, se convirtieron en el lugar apropiado para la expansión de esta organización criminal, y con la llegada de tecnología como el teléfono celular, fueron expandiendo sus operaciones, muchas veces encabezadas por líderes que estaban en las prisiones. Con el ánimo de mitigar aquellas organizaciones formadas en las cárceles, el Estado brasileño, a finales de los noventa, decidió separar a los integrantes enviándolos a diferentes instituciones penitenciarias, pero el resultado fue contrario al esperado: las ideas y las actividades del CV se expandieron (Arcella, 2016). Debido al crecimiento de otras organizaciones y la lucha por los territorios en la ciudad y en las prisiones, sus operaciones fueron cada vez más sanguinarias.

El Primeiro Comando da Capital

El Primeiro Comando da Capital (PCC), al igual que el CV, es una organización criminal dedicada a diversas actividades delictivas, con gran énfasis en el narcotráfico, con proyección nacional e internacional. Una de sus mayores apuestas ha sido el lavado de dinero en países como China y Estados Unidos (Alessi, 2017). De acuerdo con InSight Crime (2018), el PCC es una organización criminal que se originó en la década de los noventa, inspirada en el CV y, al igual que esta, en una prisión del país brasileño. Está ubicado en el estado de São Paulo (uno de los lugares económicamente más importantes de Brasil), y desde allí ha buscado extender sus operaciones en Sudamérica (sobre todo en Paraguay), Europa e incluso Asia. De la misma forma que el CV, el PCC no cuenta con un liderazgo jerárquico establecido en el territorio, sino que ha desarrollado un sistema de franquicias independientes locales, las cuales pagan

cuotas destinadas a cubrir abogados, sobornos, adquisición de armas y drogas (Insight Crime, 2018).

Si se quiere encontrar un contexto específico del origen de la organización criminal PCC, es necesario remitirse al momento en que Brasil termina su régimen autoritario e inicia un proceso de transición hacia la democracia en la década de los ochenta. En ese momento, muchos aspectos fueron discutidos en torno a las políticas brasileñas, como la preocupación por el sistema penitenciario. También entró en vigor la Ley 7210 para reivindicar los derechos de los prisioneros, teniendo en cuenta el maltrato que estos recibieron durante la dictadura militar. A la vez, Franco Montoro se convirtió en gobernador del estado de São Paulo e implementó, con esta lógica, una estrategia política para humanizar los procesos, a través de espacios denominados "Comissões de Solidariedade" (Álvarez et al., 2013). Estos se convirtieron en canales de comunicación directa entre los prisioneros y la Secretaría de Justicia para tratar temas relacionados con los derechos de los presos, a fin de reducir la violencia como método absoluto en las cárceles para resolver cualquier asunto.

Álvarez et al. (2013) señalan que estas comisiones recibieron un fuerte rechazo por parte de algunos sectores sociales y políticos, que obstaculizaron su correcto funcionamiento desde el principio, y esto se profundizó con la llegada a la Gobernación, años después, de un sector fuertemente conservador. Así las cosas, el comportamiento violento de los prisioneros fue recobrado y, con ello, se desataron las rebeliones o motines, que desencadenaron masacres ejecutadas por parte del estado de São Paulo, como la ocurrida en la prisión de Carandiru, que dejó 111 presos asesinados. Un año después de esa masacre, se organizó el Primeiro Comando da Capital en la prisión de Taubaté (conocida como Piranhão, por sus tratos crueles), con el objetivo de organizarse —entre los mismos prisioneros— para luchar por sus derechos, así como de evitar la violencia física y sexual entre ellos mismos.

De acuerdo con Biondi (20117), en las cárceles del estado de São Paulo la violencia era el medio tradicional para conseguir cualquier cosa, desde artículos de aseo hasta una celda con características específicas.

Pero dicha situación tuvo un cambio estructural con el desarrollo del sistema penitenciario tradicional del Estado. El nacimiento del PCC significó un cambio en el orden en las cárceles en São Paulo, a medida que este se fue expandiendo por diversas razones: mayor número de capturas, mayor construcción de cárceles y mayor crisis en las prisiones. Estas tres cosas fueron el resultado de una política de seguridad pública que, se supone, disminuiría la delincuencia.

Con esa lógica, las jerarquías de poder en las prisiones de São Paulo cambiaron, así como lo hizo la relación entre los prisioneros y el sistema. Como se ha mencionado, el PCC se organizó como una forma de luchar contra las violaciones que sufrían los prisioneros en la década de los noventa, de tal manera que pudiesen establecer un medio de comunicación sin violencia entre los presos, promocionar la unión y fortalecer una identidad de lucha contra todo aquello considerado injusto. En ese sentido, Nunes y Salla (2019) han estudiado la reconfiguración del orden y el poder en las cárceles en São Paulo, y determinaron que el PCC, a partir de su expansión, logró reunir las necesidades de los prisioneros para convertirlos en una hegemonía.

Según los autores, en 1997 el PCC creó un estatuto de reglas y comportamientos para quienes decidieran unirse al grupo, pero también para establecer cómo debería ser la vida en las prisiones; una especie de documento para organizar y dictar el funcionamiento carcelario. En aquel estatuto se observan los discursos de lucha, creencias, sentimientos y valores más representativos de la organización, como lo muestran parágrafos 13 y 14:

> … Tenemos que permanecer unidos y organizarnos para evitar que ocurra nuevamente una masacre semejante o peor a la ocurrida en la Casa de Detención el 2 de octubre de 1992, donde 111 presos fueron cobardemente asesinados. Esta masacre jamás será olvidada en la consciencia de la sociedad brasilera porque nosotros, los del Comando, vamos a cambiar la práctica carcelaria, inhumana, llena de injusticias, opresión, torturas, masacres en las prisiones.

> … La prioridad del Comando, en su conjunto, es presionar al gobernador del Estado a desactivar aquel campo de concentración "anexo" a la casa de custodia y de tratamiento de Taubaté, donde surgieron la semilla y las raíces del Comando, en medio de tantas luchas sin glorias y tantos sufrimientos atroces. (Nunes y Salas, 2019, p. 55. Traducción de los autores)

Como se evidencia en los objetivos de ambos parágrafos, el PCC buscaba crear un ambiente carcelario de comportamientos que respondieran a sus principales necesidades, para así luchar y resistir a todas las adversidades que se enfrentan en una prisión. Para ello, solo debían promover la seguridad y la autoprotección entre los mismos presos, en especial en los escenarios más profundos de violencia institucional y recrudecimiento de las violaciones de sus derechos, tal y como ocurrió en la década de los noventa en el estado de São Paulo (Nunes y Salas, 2019).

Ahora, ese estatuto, creado en principio para sobrevivir a las adversidades en las prisiones, pasaría a convertirse en un mecanismo de lucha contra las instituciones, para que las demandas por parte de los presos fueran escuchadas, pues no existía ningún medio para que sus reclamaciones fueran del interés del Estado brasileño. Así, la causa del PCC llegó a ser un objetivo en común para todos los prisioneros, y su discurso se convirtió en un refugio para la inseguridad que se vivía en el momento, tal como lo revela un prisionero de la cárcel de Papuda en Brasilia:

> … en ese pabellón de seguridad máxima […] la persona es totalmente apartada de del resto de la población de la cárcel, no tiene derecho a ver televisión, no tiene derecho a radio, no tiene derecho a estudiar, no tiene derecho a trabajar, no tiene derecho a nada de lo que establece el Código de Ejecución de Penas […] El PCC, porque no se tenía a quien acudir. Si la gente reclama, si la gente manda un oficio, nadie toma ninguna actitud, nadie presta atención al preso, principalmente porque es pobre. (Álvarez, et al., 2013, p. 74. Traducción de los autores)

Por lo tanto, fue el rompimiento de los intentos de construir canales de comunicación entre el Estado y los presos, con el propósito de recibir un trato digno en las cárceles, lo que creó el vacío necesario para que surgiera el PCC, con un discurso legítimo de lucha para sobrevivir y resistir. Este, sin más alternativas, se convirtió en el refugio de las demás prisiones, donde la experiencia era similar. Adoptar esas ideas en común permitió al PCC crecer con rapidez entre los presos (Álvarez, et al., 2013), puesto que, como señala Biondi (2014) en un estudio etnográfico sobre el PCC, los delincuentes y sus ideas se fortalecen según el impacto que estas tengan en los demás. De lo contrario, estas se debilitan, así como su fuerza para continuar abrazando sus creencias.

Los entonces miembros y futuros pertenecientes al PCC fortalecieron su voluntad de continuar en la medida en que los presos siguieron sus ideales, les dieron valor y se reprodujeron en las demás cárceles, hecho que, con el tiempo, le dio más poder a la organización. No obstante, cabe resaltar que su expansión no fue un proceso pacífico sin ninguna resistencia, todo lo contrario: a través de un proceso de "colonización", el PCC empleó la violencia para someter a las pequeñas células que también se habían organizado. Otros se sometieron o simpatizaron con sus ideales.

Hacia finales de los noventa, la presencia del PCC en diversas prisiones le dio el poder suficiente para liderar pequeñas revueltas y fugas, que hicieron que su impacto trascendiera los muros de las cárceles. Para ese entonces, la organización contaba con una gran capacidad de planeamiento y herramientas como teléfonos celulares y armas para realizar dichas hazañas. El PCC comenzó a mostrar sus distintas capacidades y fue progresando hasta convertirse en lo que es en la actualidad (Nunes, 2011).

Conclusiones

La distancia con el poder crea una escisión entre la legalidad y la legitimidad. Craso error es asumir que la legalidad lleva a la legitimidad, y en el caso de las posibilidades del enraizamiento del COT a escala local

o en las comunidades, se tiende a pensar que si no se rompe un orden institucional aparente, no existe la posibilidad de generar dinámicas de resistencia a partir de espacios no institucionales de resistencia, como la cultura o las mismas dinámicas delictivas.

Desde lo cultural se transforman las formas institucionales que señala Hofstede, como la familia o la escuela, que Foucault trata como instituciones disciplinares que generan esquemas de obediencia específicos. Cuando no se hace de manera institucional, se hace por coerción directa, como lo hace el COT, que logra el poder a partir de la violencia. En esta línea, las brechas que se crean permiten la generación de poderes subyacentes que se enfrentan a aquellos que pretenden ser legítimos.

La competencia por el poder que establece el COT frente al Estado está marcada por la conquista de los cuadrantes de la legitimidad. Poco importa si los actores se consideran ilegales o no, si para efectos reales se convierten en actores válidos con una capacidad de coerción, llámese violencia o fuerza, como lo señalaba Bovero (1997).

Como muestra de ello, el caso de Brasil y el nacimiento de sus dos organizaciones criminales transnacionales más importantes evidencian la forma en que condiciones sociales como la pobreza, la exclusión y la inequidad vulneran la legitimidad del Estado, y el COT aprovecha tales condiciones para expandir no solo sus operaciones criminales, sino también un discurso con el que busca legitimar sus acciones como forma de combatir el abandono del Estado y sobrevivir a partir de la resistencia, en el marco de una solidaridad que se expande en virtud de las condiciones sociales.

Si bien el Estado brasileño cuenta con su respectivas instituciones militares para enfrentar la criminalidad y mantener el monopolio del poder, estas no serán suficientes para mitigar la resistencia al poder estatal, que se nutre de las dificultades sociales para dar visibilidad y poder a su discurso idealista, lo cual seguirá siendo una amenaza para la seguridad del Estado.

REFERENCIAS

Abdel-Malek, A. (1983). Orientations. En: *Culture and Thought* (pp. 80-91). Palgrave.

Agnew, J. (2016) The origins of critical geopolitics. En *The ashgate research companion to critical geopolitics.* Routledge.

Aguayo, S. (Coord.). (2016). *En el desamparo: Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010) y Allende, Coahuila (2011)*. El Colegio de México.

Aguilar-Umaña, I. y Rikkers, J. (2012). *Violent women and violence against women gender relations in the maras and other street gangs of Central America's Northern Triangle Region*. Interpeace.

Alda, S. (2014). Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades. *Revista Política y Estrategia,* (124), 73-107.

Alda, S. (2016). *El combate a la corrupción para combatir el crimen organizado* [Documento de trabajo 6], Real Instituto Elcano. *http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/60606d804cb2f7b-2bec1fe514dea3aed/DT6-2016-AldaMejias-Combate-corrupcion-crimen-organizado.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1462793261435*

Alegría, D. (2019). Imparcialidad y particularismo moral. *Tópicos, Revista de Filosofía*, (56), 365-392. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3230/323062667013

Alessi, G. (2017, 14 de enero). El poderoso PCC de São Paulo. *El País.* https://elpais.com/internacional/2017/01/14/actualidad/1484404594_652585.html

Allum, F. y Sands, J. (2004). Explaining organized crime in Europe: Are economists always right? *Crime, Law & Social Change*, *41*, 133-160. https://doi.org/10.1023/B:CRIS.0000016223.49968.17

Álvarez, C. (2017). Ocupación de los espacios vacíos: una condición *sine qua non* para la seguridad multidimensional en Colombia. En: C. Álvarez (ed.). *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 307-386). Ediciones Esdegue.

Álvarez, C. y Cañón, C. (2019). De la construcción del Estado a la construcción de la Nación colombiana: aportes y reflexiones desde los estudios en seguridad y defensa. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales* (pp. 181-208). Konrad Adenauer Stiftung.

Álvarez, C. y Luna, M. (2018). La corrupción del régimen en Venezuela y el problema de las drogas ilícitas en un contexto de crisis: impactos para la seguridad regional. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *La crisis venezolana: impactos y desafíos* (pp. 397-438). Fundación Konrad Adenauer.

Álvarez, C. y Rodríguez, C. (2018). Ecosistemas criminales: hábitats para la convergencia y la globalización desviada. *Revista Científica General José María Córdova, 16*(24), 1-30.

Álvarez, C., y Zambrano, J. (2017). Globalización desviada: plataforma de convergencia criminal. En C. Álvarez (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia*. Ediciones Esdegue, pp. 249-306.

Álvarez, E., Llorente M., Cajiao, A. y Garzón, J. (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición.* Fundación Ideas para la Paz.

Álvarez, M., Salla, F. y Nunes, C. (2013). Das Comissões de Solidariedade ao Primeiro Comando da Capital em São Paulo. *Tempo Social: revista de sociologia da USP, 25*(1), 61-82.

Álvarez, S. Úsuga, A. y Duque, M. (2018). La emoción política del miedo y el narcotráfico: una mirada a la institucionalidad del Estado colombiano desde las columnas de Guillermo Cano. *Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas UPB, 48*(129), 323-345.

Ameripol: Comunidad de Policías de América. (2013). *Análisis situacional del narcotráfico, una perspectiva policial. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

Amorim, C. (1994). *Comando Vermelho*. (4.ª ed.). Record.

Applebaum, A. y Mawby, B. (2018). Women and 'new wars' in El Salvador. *Stability: International Journal of Security and Development*, *7*(1), 1-15. http://doi.org/10.5334/sta.641

Aranda Bustamante, G. (2010). *Mesías andinos: continuidad y discontinuidad entre Velasco Alvarado, Fujimori y Ollanta Humala.* Editorial Universitaria.

Arce, T. (2008). Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación? *Revista Argentina de Sociología 6*(11), 257-271. https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765013.pdf

Arcella, L. (2016). Río Favela. Una singular democracia urbanística. *Terra 32*(51), 111-131.

Argüelles, P. (2003). Preguntar la identidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 10*(32). https://www.redalyc.org/pdf/105/10503201.pdf

Arias, C., Avendaño, J. y Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú.* Milla Batres.

Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un grupo armado organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista criminalidad, 60*(1), 111-131. https://biblat.unam.mx/hevila/Revistacriminalidad/2018/vol60/no1/8.pdf

Arnold-Cathalifaud, M. (2012). Entre el universalismo y el relativismo: reposicionamiento de las ciencias sociales latinoamericanas. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, *12*(1), 9-19. https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.1.11145

Aronoff, M. (2011). The politics of collective identity: contested Israeli nationalisms. En M. Rosenfeld (ed.), *Terrorism, identity and legitimacy. The four waves theory and political violence*. Routledge.

Arsovska, J. y Allum, F. (2014). Introduction: Women and transnational organized crime. *Trends in Organized Crime*, *17*(1-2), 1-15.

Ascencio Mellado, J. M. (Dir.). (2008). *Prueba ilícita y lucha anticorrupción: el caso del allanamiento y secuestro de los "vladivideos"*. Grijley.

Asmann, P. y O'Reilly, E. (2020). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2019*. InSight Crime.

Astorga, L. (2014). México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia*. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia.

Atehortúa, A. y Rojas, D. (2014). Las organizaciones del narcotráfico en Colombia: historias, carteles y redes. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia.* VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia.

Baca, G. (2017). Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México. *El Cotidiano*, *206,* 59-67. https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518007.pdf

Badillo, R. y Bravo, A. (s.f.). Crimen transnacional organizado y migración: el Clan del Golfo y grupos delictivos en América Latina y África. *Internacia*, *1*, 1-31. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/internacia/article/view/21834/21324

Bagley, B. M. (2002, 27 de febrero). *Globalization and transnational organized crime: The Russian mafia in Latin America and the Caribbean*. University of Miami.

Bagley, B. M. (2008). Globalización y crimen organizado en América Latina. En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (pp. 109-138). FLACSO.

Banco Mundial (2014). Inclusión social: clave de la prosperidad para todos. *Banco Mundial.* https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16195/817480WP0Spani0IC00InclusionMatters.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Banco Mundial. (2020, 3 de septiembre). Está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen. *Banco Mundial*. https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/09/03/latinoamerica-menos-desigualdad-se-reduce-el-crimen

Barlow, H. y Kauzlarich, D. (2010). *Explaining crime: A primer in criminological theory*. Rowman & Littlefield Publishers.

Baró, S. (1997). *Globalización y desarrollo mundial*. Editorial de Ciencias Sociales.

Bartolomé, M. (2006). *La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Wesfalia y Clausewitz*. ANEPE.

Batthyány, K. (2018). La organización social del cuidado. Políticas, desafíos y tensiones. En J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia.

Bauman, Z. (1998). *Globalization: The human consequences*. Columbia University Press.

Bauman, Z. (2004). *Vidas desperdiciadas: la Modernidad y sus parias*. Paidós.

BBC Mundo, Cono Sur. (2017, 7 de diciembre). Piden arresto de la expresidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner por "presunto encubrimiento" en el caso del atentado de la AMIA. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42269398

Becerra, A. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6(349), 1-36. https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349

Beck, U. (2004). *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Ibérica.

Berg, M., Sevell, E. y Stewart, E. (2016). Cultural processes, social order, and criminology. En A. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminology Theory* (pp. 241-270). John Wiley & Sons.

Bermúdez-Tapia, M. (Coord.). (2009). *El caso Fujimori: análisis y comentarios.* Caballero Bustamante.

Bermúdez-Tapia, M. (2018). Legitimidad de la legislación en el Estado de derecho. En A. Martínez Lazcano y A. Islas Colin (Eds.), *Derechos humanos: la transformación de la cultura jurídica* (pp. 167-186). Nueva Jurídica.

Bermúdez-Tapia, M. (2019). El costo económico provocado por la corrupción. *Actualidad Penal,* (59), 297-306.

Bianco, L. y Chesneaux, J. (1972). *Popular movements and secret societies in China: 1840-1950*. Stanford University Press.

Biondi, K. (2014). *Etnografía no movimento: territorio, hierarquía y lei no PCC* [Tesis doctoral, Universidad Federal de São Carlos]. Repositório Institucional UFSCar. https://repositorio.ufscar.br/handle/ufscar/246

Biondi, K. (2017). Políticas prisioneiras e gestão penitenciária incitações, variações e efeitos. *Etnográfica, 21*(3), 555-567.

Blom Hansen, T. y Stepputat, F. (Eds.) (2001). Introduction: States of imagination. En *States of imagination: Ethnographic explorations of the postcolonial state* (pp. 1-38). Duke University Press.

Bolton, K. y Hutton, C. (2000). *Triad societies: Triad societies in Hong Kong*. Taylor & Francis.

Bonometti, P. (2012). *Democracia y desigualdad en América Latina.* Editorial Académica Española.

Borrero Mansilla, A. (2019). *De Marquetalia a Las Delicias.* Planeta.

Bourne, P., Peterkin, M., Anderson, R., Pabarue, M. y Higgins, D. (2017). Organized crime in the Caribbean region and the Latin American region. *International Journal of Insights & Transformations in Law, Crime & Justice, 1*(1), 43-64.

Bovero, M. (1997). La naturaleza de la política. Poder, fuerza, legitimidad. *Revista internacional de filosofía política*, *10*. 91-102. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1997-10-1004/naturaleza__politica.pdf

Bovino, B. (2016). Aspectos socioculturales del narcotráfico: ayer Medellín, hoy Rosario. *I+D Revista de Investigaciones, 8*(2), pp. 46-53. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-sozFtt_rAhUpw1kKHST8AjYQFjABegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.udistrital.edu.co%2Findex.php%2Fc14%2Farticle%2Fdownload%2F13534%2F13940%2F&usg=AOvVaw1jiDpwzlFDPZCf-FdRnE_b

Buenfil, B. R. (2008). Universalismo y particularismo en la globalización. *Propuesta Educativa, (30)*, 9-22. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4030/403041702003

Bunker, B. R. (2013). Mexican cartel operational note n.º 1: Mexican military operations against Los Zetas Communications Networks. *Small Wars Journal, 1*(1), 1-8.

Burgess-Proctor, A. (2006). Intersections of race, class, gender, and crime: Future directions for feminist criminology. *Feminist criminology*, *1*(1), 27-47.

Bushnell, D. (1991). Política y partidos en el siglo XIX. Algunos antecedentes históricos. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia.* Fondo Editorial Cerec.

Bustos, P. (2013). Referencia: juicio político, apertura proceso penal por financiación de absolución y reapertura proceso penal por presencia dineros de narcotráfico en su campaña presidencial. http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_354282_20130815.pdf

Cajiao, A., Gonzáles, P., Pardo, D. y Zapata, O. (2018). *Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España* [Documento de trabajo 5]. Fundación ideas para la paz.

Callahan, D. (2000). Universalismo & particularismo. Luchando por el empate. *Bioética y Ciencias de la Salud (6)*2, 1-13.

Cameron, M. (2002) *La alianza perversa: drogas, corrupción y militares durante la administración de Fujimori.* IEP.

Campbell, L. J. (2010). Los Zetas: operational assessment. *Small Wars & Insurgencies, 21*(1), 55-80.

Campos, A. (2008). La subjetividad en las ciencias humanas. *Estudios Culturales 1*(2), 79-99.

Campos, H. (2018). Estudio de la identidad cultural mediante una construcción epistémica del concepto identidad cultural regional. *Cinta de moebio*, 62, 199-212. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2018000200199

Carbonell, M. y Vázquez, R. (2003). *Poder, derecho y corrupción.* Siglo XXI.

Cárdenas, H. (2013, 8 de diciembre). El elefante de Samper tenía antecesor en gobierno de Gaviria: Myles Frechette. *El País*. https://www.elpais.com.co/colombia/el-elefante-de-samper-tenia-antecesor-en-gobierno-de-gaviria-myles-frechette.html

Carrión, J. y Zárate, P. (2007). *Cultura política de la democracia en el Perú.* Instituto de Estudios Peruanos.

Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.

Castro, A. y Otero, P. (2017). *Corrupción y delito: aspectos de derecho penal español y desde la perspectiva comparada.* Dykinson.

Cateriano Bellido, P. (1994) *El caso García.* Ausonia.

Celano, B. (2005). ¿Podemos elegir entre particularismo y universalismo? *Discusiones*, *5*, 101-128. https://doi.org/10.52292/j.dsc.2005.2579

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad.* Centro Nacional de Memoria Histórica.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Centro Nacional de Memoria Histórica. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). Análisis cuantitativo del paramilitarismo. En *Colombia: hallazgos del mecanismo no judicial de contribución a la verdad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

Centro de Pensamiento Primero Colombia. (2014). *Godo bueno, el que se va muriendo*. Centro de Pensamiento Primero Colombia. https://pensamientocolombia.org/2014/11/godo-bueno-el-que-se-va-muriendo/

Che, W. (1990). The triad societies in Hong Kong in the 1990's. *Police Studies: The International Review of Police Development,* (13), 151-154.

Chen, A. (2005) Secret societies and organized crime in contemporary China. *Modern Asian Studies, 39*(1), pp. 77-108.

Cheung, H. y Giles, C. (2019, 22 de julio). Hong Kong protests: Were triads involved in the attacks? *BBC News*. https://www.bbc.com/news/world-asia-china-49071502

Chin, K. (1995). Triad societies in Hong Kong. *Transnational Organized Crime, 1*(1), 47-64.

Chu, Y.K. (2000). *The triads as business*. Routledge.

Chwiej, E. (2019). The efforts to combat organized crime in Brazil. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 7, 279-296.

Cívico, A. (2016). *The para-state: An ethnography of Colombia's death squads*. University of California Press.

Salinas, C. (2020). *Pelea en la Magistratura por los juicios contra Cristina Kirchner: ahora el presidente del cuerpo desconoce un informe oficial.* Clarín. https://www.clarin.com/politica/pelea-magistratura-juicios-cristina-kirchner-ahora-presidente-cuerpo-desconoce-informe-oficial_0_pOVfxbHwp.html

CNN México. (2011, 6 de julio). Entrevista a El Mamito, presunto fundador de los Zetas [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=HacDTEn2TDs

Corcione, J. (2018). *Narcoestética: el gusto narco en Colombia en la década de los años ochenta y noventa*. [Tesis de maestría, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3141/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cordini, N. (2017). El "crimen organizado": un concepto extraño al derecho penal argentino. *Revista Direitogv 13*(1), 334-355. https://www.scielo.br/pdf/rdgv/v13n1/1808-2432-rdgv-13-01-0334.pdf

Correa-Cabrera, G. (2017). *Los Zetas Inc.: Criminal corporations, energy, and civil war in México*. University of Texas Press.

Corte Suprema de Justicia. (2007). Sentencia 22412 del 24 de enero de 2007. *Revista de Jurisprudencia y Doctrina*. http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_759920422cc0f034e0430a010151f034

Cortés, D. y Cerón, A. (2019). *Negociando con el ELN: una mirada desde su complejidad*. Ediciones Esdegue.

Cortés, D. A. y Parra, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe*, (23), 159-178.

Crabtree, J. (2000) *El Perú de Fujimori: 1990-1998.* Universidad del Pacífico.

Craig, M. (2000). Chinese people smuggling: Business for an international underworld. *The Social Contract, 10*(2),108-115.

Cruz, E. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013). Un análisis sociopolítico. *Mundo Agrario, 18*(39),1-23. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=845/84556018011

Cruz, J. M. (2007). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. En F. Pisani, N. Saltalamacchia, A. Tickner y N. Barnes (Eds.), *Redes transnacionales en la Cuenca de los Huracanes* (pp. 357-381). Miguel Ángel Porrúa.

Cruz, R. (2005). Reflexiones acerca del estudio de la conducta desviada. *Ciencias Holguín, 11*(3),1-8. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1815/181517982007

Cuartas, G. (2015). Geopolítica crítica del Urabá. *Criterio Jurídico Garantista*, *7*(12), s.p.

Cubides Cárdenas, J. y Ramírez Benítez, E. (2018). Una mirada a la construcción de paz desde la seguridad humana en Colombia en el escenario de posconflicto. En C. A. Ardila y J. Jiménez (Eds.), J. *Convergencia de conceptos: enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585698307.05

Curtis, G., Elan, S., Hudson, R., y Kollars, N. (2002). Transnational activities of Chinese crime organizations. *Trends in Organized Crime,* 19-57.

Da Silva, W. (2001). *Quatrocentos contra um: uma historia do Comando Vermelho*. Digital Source.

Dalby, S. (1994). Gender and critical geopolitics: reading security discourse in the new world disorder. *Environment and Planning D: Society and Space*, *12*(5), 595-612.

Dammert, L., Ávila, A. y Medina, P. (2020). *Crimen organizado y política en América Latina*. Friedrich Ebert Stiftung. http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16104.pdf

De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas, A. (2015). *Crimen.org.* Ariel.

De la Torre, C. (2013) El populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad,* (247), https://bit.ly/37fTbTK

De los Reyes, I. (2012, 6 de junio). Michoacán, donde nació la guerra al narco en México. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/movil/noticias/2012/06/120604_mexico_narco_michoacan_elecciones_irm

Deas, M. (2017). *Las fuerzas del orden y once ensayos de historia de Colombia y Las Américas*. Taurus.

Degregori, C. I. (2012) *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos.* Instituto de Estudios Peruanos.

Dobinson, I. (1993). Pinning a tail on the dragon: The Chinese and the international heroin trade. *Crime & Delinquency, 39*(3), pp. 373-385.

Drug Enforcement Administration. (2009). *Assessment of "Los Zetas" evolution and expansion (2001-2009)*. Houston Field Division.

Drug Enforcement Administration. (2010). *Los Zetas Fact Sheet*. Houston Field Division.

Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y Autodefensas*. Planeta.

Durkheim, E. (1951). *Suicide: A study in sociology*. The Free Press.

Durkheim, E. (1984). *The Division of Labour in Society*. Macmillan Press.

Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.

Ejército de Liberación Nacional. (1990). *Poder popular y nuevo gobierno: conclusiones del II Congreso UC-ELN*. Ejército de Liberación Nacional.

El Comercio. (2016, 5 de noviembre). *Enrique Cornejo busca capitanear al Apra y a Lima. El Comercio*. https://elcomercio.pe/politica/partidos/enrique-cornejo-busca-capitanear-apra-lima-perfil-146722

El Comercio. (2018, 25 de junio). Alejandro Toledo: 500 días prófugo y la extradición que no llega. *El Comercio*. https://elcomercio.pe/politica/alejandro-toledo-500-dias-profugo-extradicion-llega-noticia-530431

Ellis, R. E. (2018). *Transnational Organized Crime in Latin America and the Caribbean*. Lexington Books.

Elsenbroich, C., Anzola, D. y Gilbert, N. (2016) *Social dimensions of organized crime. Modelling the dynamics of extortion rackets.* Springer.

El Tiempo. (2017, 25 de noviembre). Informe devela 57 años de violencia sexual en la guerra. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/informe-sobre-violencia-sexual-en-la-guerra-en-colombia-155268

Enfield, S. (2019). *Gender and serious and organized crime*. IK Department for International Development.

Enloe, C. (2016). *Globalization and militarism: Feminists make the link*. Rowman & Littlefield.

Erhard, C. (2005). *No corras riesgos: ¡hazte pendejo!* RAM Editores.

Escobar, J. (2018). Universalismo, identidad y discurso académico en el contexto de la globalización. *Literatura: teoría, historia, crítica, 20(2), 155-184.* http://dx.doi.org/10.15446/lthc.v20n2.70881

Escuela Superior de Guerra. (2019). *Estrategia multidimensional de seguridad nacional: propuesta 2018-2028*. Ediciones Esdegue.

Espitia Cueca, C. E., Cabezas Palacios, J. V., Rondón Molina, J. D., Arias Bernal, A., Jiménez Suárez, J. C. y González Posso, C. (2018). Conflictos armados focalizados. Informe sobre grupos armados ilegales: Colombia 2017-2018. *Punto de Encuentro,* (74), 36-40. http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/12/ConflictosArmados-Focalizados-Indepaz-4.pdf

Expansión. (2020, 6 de marzo). EPN y Salinas, considerados como los expresidentes más corruptos, según encuesta. *Expansión.* https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/06/epn-y-salinas-considerados-como-los-expresidentes-mas-corruptos-segun-encuesta

Fang, T. (2003). A Critique of Hofstede's Fifth National Culture Dimension. *International Journal of Cross-Cultural Management, 3*(3), 347-368.

Farah, D. (2012). *Transnational organized crime, terrorism, and criminalized states in Latin America: An emerging tier-one national security priority*. Strategic Studies Institute.

Farías, P. (2007). Cambios en las distancias culturales entre países: un análisis a las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista Opción 23*(52). 85-103.

Fazio, H. (2016). *Los mecanismos fraudulentos de hacer fortuna.* LOM Ediciones.

Federal Bureau of Investigation. (2005). *(U) Los Zetas: An emerging threat to the United States*. Federal Bureau of Investigation.

Feldmann, A. (2018). Revolutionary terror in the Colombian civil war. *Studies in Conflict & Terrorism, 41*(10), 825-846.

Ferguson, J. (1990). *The anti-politics machine: "Development," depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota Press.

Fernández, I. y Johnston, C. (2017). *El Chapo, Sinaloa y sus enfrentamientos. Centro de análisis y prospectiva*. Centro de Análisis y Prospectiva, Gabinete Técnico de la Guardia Civil. https://intranet.bibliotecasgc.bage.es/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/19073.pdf

Ferrell, J. (1999). Cultural criminology. *Annual Review of Sociology*, *25*, 395-418.

Ferrell, J. y Sanders, C. R. (1995). *Cultural criminology*. Northeastern University Press.

Flesher, C. (2010). Collective identity in social movements: Central concepts and debates. *Sociology Compass Review, 4*(6), 393-404.

Flórez, M. J. (2010). Lecturas emergentes: decolonialidad y subjetividad en las teorías de los movimientos sociales. Pontificia Universidad Javeriana.

Fonseca, A. (2009). Una cartografía de la narco-narrativa en Colombia y México (1990-2010). *Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos, 14,* 151-171. https://www.raco.cat/index.php/mitologias/article/view/v14-fonseca/405998

Foucault, M. (1991) *El sujeto y el poder*. Carpe Diem.

Gambetta, D. (1993). *The Sicilian mafia: The business of private protection*. Harvard University Press.

Garay, C. P. y Ramírez Benítez, E. (2017). Los factores estratégicos de Colombia en seguridad y su influencia en el posicionamiento regional

en el posconflicto. En J. Cubides y J. Jiménez (Eds.), *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis* . Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585625259.11

Garay Salamanca, L., Salcedo-Albarán, E., De León-Beltrán, I. y Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado de Colombia.* [Inédito]. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_sc_anexo8.pdf

Gestión. (2019). *Humala descarta participación de su partido en elecciones del Congreso.* https://gestion.pe/peru/politica/ollanta-humala-descarta-participacion-del-partido-nacionalista-en-elecciones-del-congreso-noticia/

Ghotme, R., Leguizamón, J. y Garzón, I. (2013). Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012). *Estudios Políticos*, (43),136-155. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16429828008

Giacomini, B. (2005). La perspectiva funcionalista: poder y sistema político en Niklas Luhman. En G. Dusso y M. Silvio (Coords.), *El poder: para una historia de la filosofía de la filosofía política moderna* (pp. 367-379). Siglo XXI.

Gilligan, C. (1993). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press.

Gilman, N., Goldhammer, J. y Weber, S. (2011). *Deviant globalization: Black market economy in the 21st century*. The Continuum International Publishing Group.

Gómez, E. (2007). *Introducción a la antropología social y cultural*. https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2206/mod_resource/content/1/Tema2-antropologia.pdf

Gómez, J., Herrera, J. y Pinilla, N. (2010). *Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Editorial Universidad del Rosario.

González, N. (2015). (Comp.). *Subculturas del narcotráfico en América Latina. Realidades geoeconómicas y geopolíticas y la representación sociocultural de unas nuevas ética y estética en Colombia, México y Brasil*. Ediciones Uniandes.

González Moyano, E. (2015). El factor cultural como determinante de la propensión a la innovación. La influencia de la cultura nacional y de la cultura organizativa en la innovación de las empresas [Trabajo de grado, Universidad Pontificia *ICAI-ICADE* Comillas]. Repositorio Universidad Pontificia Comillas. https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/6849/retrieve

Gosman, E. (2018). Comando Vermelho vs. PCC: la guerra narco por el control de la droga en la región desató el cruento motín en Brasil. *Infobae*. https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/07/29/comando-vermelho-vs-pcc-la-guerra-narco-por-el-control-de-la-droga-en-la-region-desato-el-cruento-motin-en-brasil/

Grayson, G. W. y Logan, S. (2015). *The executioner's men: Los Zetas, rogue soldiers, criminal entrepreneurs, and the shadow state they created*. Routledge.

Gruber, B. y Pospisil, J. (2015). Ser eleno: Insurgent identity formation in the ELN. *Small Wars & Insurgencies, 26*(2), 226-247.

Guzmán, G., Fals Borda. y Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social, 1*. Tercer Mundo.

Hall, T. (2018). *The economic geographies of organized crime*. The Guilford Press.

Harris, M. (1968). *The rise of anthropological theory: A history of theories of culture*. Thomas Y. Crowell Company.

Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.

Hechavarría, D. (2017). Trata de personas. Una flagrante manifestación de la violencia de género/human trafficking. A flagrant manifestation of gender violence. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 5*(3), 189-207.

Held, D. et al. (2001). *Transformaciones globales. Política, economía y cultura.* McGraw Hill.

Hellman, J., Jones, G., Kaufmann, D. y Schankerman, M. (2000). *Measuring governance, corruption, and state capture: how firms and bureaucrats shape the business environment in transition economies* [Policy research working paper n.º 2312]. The World Bank & the European Bank for Reconstruction and Development.

Hernández, A. (2010). *Legislación de drogas y situación carcelaria en México* . [Documento de trabajo, capítulo México]. https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/Sistemas_Sobrecargados-mexico-3.pdf

Hernández, J. (2013). Pensar la violencia desde las mediaciones: retos epistemológicos en comunicación. *Signo y Pensamiento, 32*(63), pp. 16-32.

Hill, P. (2003). *The Japanese mafia: Yakuza, law, and the state*. Oxford University Press.

Hoffman, F. (2009). Hybrid warfare and challenges. *Joint Force Headquarters, 52*, s.p.

Hofstede, G. (1994). Management scientists are human. *Management Science, 40*(1), 4-13.

Hofstede, G. (Ed.). (1998). *Masculinity and femininity: The taboo dimension of national cultures* (vol. 3). Sage Publications.

Hofstede, G. (2001). *Cultures consequences: comparing values, behaviors, institutions, and organizations across nations*. Sage Publications.

Hofstede, G. (2015, 7 de marzo). *10 minutes with Geert Hofstede on uncertainly avoidance* [Video]. YouTube. *https://www.youtube.com/watch?v=fZF6LyGne7Q&ab_channel=10minuteswith*

Hofstede, G., Hofstede, G. J. y Minkov, M. (2010). *Cultures and organizations: Software of the mind*. McGraw-Hill.

Hofstede Insights. (2020). *Comparare countries*. https://www.hofstede-insights.com/product/compare-countries/

Hofstede Insights. (2020a). *Country comparison*. *What about Colombia?* https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/colombia/

Hofstede Insights. (2020b). *Country comparison: What about China?* https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/china/

Hofstede Insights. (2020c). *Country Comparison: China-Colombia*. https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/china,colombia/

Huntington, S. (1997). *The clash of civilizations and the remaking of world order*. Simon & Schuster.

Ibáñez, A. (2016). ¿Propensión cultural al delito? Un enfoque criminológico sobre las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista de Derecho Penal y Criminología, 3*(16), 413-440.

Ibarra Melo, M. E. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Pontificia Universidad Javeriana.

Ibarra Socarrás, C. (2019, 8 mayo). Unos 1.100 guerrilleros del ELN están en Venezuela, según las FF. MM. *RCN Radio*. https://www.rcnradio.com/colombia/unos-1100-guerrilleros-del-eln-estan-en-venezuela-segun-las-ffmm

Insight Crime. (2018, 18 de mayo). Comando Rojo. *Insight Crime*. https://es.insightcrime.org/brasil-crimen-organizado/comando-rojo/

Insight Crime. (2019, 1.º de marzo). ELN en Venezuela. *Insight Crime*. https://es.insightcrime.org/venezuelacrimen-organizado/eln-en-venezuela/

Insight Crime. (2020, 9 de marzo). Primer Comando Capital - PCC. *Insight Crime*. https://es.insightcrime.org/brasil-crimen-organizado/primer-comando-capital-pcc-perfil/

Insight Crime. (2020, 3 de septiembre). Gobernanza criminal: una oportunidad en cuarentena para los grupos armados en Colombia. *Insight Crime*. https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/gobernanza-criminal-oportunidad-cuarentena-grupos-armados-colombia/

Insight Crime. (2020, 27 de octubre). Ejército de Liberación Nacional (ELN). *Insight Crime.* https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/eln-colombia/

Insight Crime. (2020, 27 de octubre). ELN. *Insight Crime*. https://www.insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/eln-profile/

Interpeace. (2013). *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del Triángulo Norte de Centroamérica*. Interpeace Regional Office for Latin América.

Isacson, A. y Olson, J. (1999). *Just the facts: A civilian's guide to U.S. defense and security assistance to Latin America and the Caribbean*. Center for International Policy.

Jara, U. (2005). *Historia de dos aventureros: Toledo y Karp, la política como engaño.* Umberto Jara.

Jiménez, A. (2017, 9 de febrero). Qué es el 'caso Odebrecht' y cómo afecta a cada país de América Latina. *El País.* https://elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486547703_321746.html

Jiménez, J. (2015). Crimen organizado: una aproximación al fenómeno. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses, 14*, 23-30 https://www.uv.es/gicf/4A3_Jimenez_GICF_14.pdf

Jiménez, J. y Acosta, H. (2018). La geopolítica criminal de los grupos armados organizados. En *Convergencia de conceptos. Propuestas de solución a las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia*. Escuela Superior de Guerra.

Justo, M. (2016, 9 de marzo). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? *BBC News.* https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab

Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global.* Tusquets.

Kale, P., Singh, H. y Perlmutter, H. (2000). Learning and protection of proprietary assets in strategic alliances: building relational capital. *Strategic Management Journal, 21*(3), 217-237.

Kelly, P. (2006). A critique of critical geopolitics. *Geopolitics*, *11*(1), 24-53.

Kliksberg, B. (Comp.). (2005). *La agenda ética pendiente de América Latina.* Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica.

Kliksberg, B. (2005). América Latina: la región más desigual de todas. *Revista de Ciencias Sociales, 11*(3), 411-421. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000300002

Klitgaard, R., MacLean-Abaroa, R. y Parris, L. (2001). *Corrupción en las ciudades: una guía práctica para la cura y la prevención.* Aguilar.

Koopman, S. (2011). Alter-geopolitics: Other securities are happening. *Geoforum*, *42*(3), 274-284.

Kubrin, C. y Wo, J. (2016). Social disorganization theory's greatest challenge: linking structural characteristics to crime in socially disorganized communities. En A. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminology Theory* (pp. 121-138). John Wiley & Sons.

Lara, E. (2005). El narcocorrido como representación social: esbozo teórico para un abordaje desde la psicología social. *Revista Electrónica de Psicología Iztacalaca, 8*(1), 57-75.

Latinobarómetro. (2020). *Informe Latinobarómetro*. Latinobarómetro. https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp

Leliévre, C., Moreno, G. y Ortiz, I. (2004). *Haciendo memoria y dejando rastros: encuentros con mujeres excombatientes del nororiente de Colombia*. Fundación Mujer y Futuro, Alcaldía de Bucaramanga.

Ley 1908 de 2018 (9 de julio de 2018), por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 50.649. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html

Linares, J. (2008). Redes criminales transnacionales: principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría. *Criminalidad, 50*(1), 371-384. http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n1/v50n1a12.pdf

Liñán Moreno, L. (2018). *Imperio de sangre: una historia sobre política, corrupción y muerte en el Perú desde 1980 al 2000.* Hipocampo Editores.

Lizarazo, F. (2018). *Banda criminal Clan del Golfo*. [Ensayo de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17961/FranklinLizarazoTorres2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Lo, T. (2010a). *TOC: Current and expected developments in China, Hong Kong*. City University of Hong Kong.

Lo, T. (2010b). Beyond social capital: Triad organized crime in Hong Kong and China. *British Journal of Criminology, 50*(5), pp. 851-872.

López y Rivas, G., Sierra, J. L. y Enríquez, A. (1999). *Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio. Los militares en la actual coyuntura*. Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Los Irreverentes. (2020, 29 de abril). El asesinato de Álvaro Gómez Hurtado. *Los Irreverentes*. https://www.losirreverentes.com/el-asesinato-de-alvaro-gomez-ii/

Los Tucanes de Tijuana. (2016). *Clave Z40. Corridos Time Season Two: Los Implacables*. Univision Music.

Luque, P. (2015). *Particularismo: ensayos de filosofía del derecho y filosofía moral*. Red de Bibliotecas Universitarias.

Maihold, G. y Sauter, R. (2012). Capos, reinas y santos: la narcocultura en México. *Interdisciplinary Mexico, 2(3), 64- 96.* http://maihold.org/mediapool/113/1132142/data/Narcocultura_en_Mexico_GM_SdM.pdf

Malamud, S. (2016). El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concentración. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia, 4*(1), 57-82. http://dx.doi.org/10.7770/rchdcp.v1i1.1021

Maldonado Paredes, A. (2017). Especial sobre corrupción. *Testimonio,* (122), 16-23.

Malpica Silva-Santisteban, C. (1993). *Pájaros de alto vuelo: Alan García, el BCCI y los Mirage.* Minerva.

Manfrin, L. (2005). Max Weber entre legitimidad y complejidad social. En G. Dusso y M. Silvio (Coords.). *El poder: para una historia de la filosofía de la filosofía política moderna* (pp. 318-330). Siglo XXI.

Manrique, D. (2009). *La ternura armada: algunas aproximaciones al papel de las mujeres al interior del Ejército de Liberación Nacional en el contexto colombiano*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108548

Manrique, N. (2015). *Rumbo incierto, destino desconocido: el Perú bajo el segundo alanismo.* SUR Casa de Estudios del Socialismo.

Marley, D. (2019). *Mexican cartels: An encyclopedia of Mexico's crime and drug wars*. ABC-CLIO.

Martin-Barbero, J. (2001). Culturas-tecnicidades-comunicación. En: *Tres espacios lingüísticos ante los desafíos de la mundialización. Actas del Coloquio Internacional, París, 20 y 21 de marzo de 2001* (pp. 359-384). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,

la Ciencia y la Cultura. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=376664

Martin-Barbero, J. (2010). Comunicación y cultura mundo: nuevas dinámicas globales de lo cultural. *Signo y Pensamiento, 29*(57), 20-34.

Martín, M. (2017, 14 de enero). El sanguinario Comando Vermelho de Rio. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/01/13/actualidad/1484339791_599405.html

Martínez, J. (2011). Organizaciones Internacionales de seguridad y empleo de capacidades y medios militares frente al crimen organizado. En R. Magaz Álvarez (Ed.), *Crimen organizado transnacional y seguridad*. (pp. 161-190). https://iugm.es/wp-content/uploads/2011/01/CRIMEN-ORGANIZADO.pdf

Mateus Borea, J. (2008). *Roles sobre ruedas: poder y estética a bordo de una combi.* Universidad de Lima.

Mattis, J. y Hoffman, F. (2015). Future warfare: The rise of hybrid warfare. *US Naval Institute Proceedings, 132*(11).

McDermott, J. (2020). Los 10 principales grupos criminales de Latinoamérica. *Forbes Centroamérica*. https://forbescentroamerica.com/2020/01/29/los-10-principales-grupos-criminales-de-latinoamerica/

McLuhan, M., Powers, B. (2002). *La aldea global*. Gedisa.

Medellín, J. (1999, 26 diciembre). Crecen fuerzas militares especiales en 1000 por ciento. *El Universal*.

Medellín, J. (2004, 28 marzo). Desertan 1832 militares de élite. *El Universal*.

Medellín, J. (2016, 16 de agosto). Aniversarios. *La Silla Rota*. https://lasillarota.com/opinion/columnas/aniversarios/121938

Medellín, J. (2016, 16 de febrero). Chiapas, aquella guerra. *La Silla Rota*. https://lasillarota.com/opinion/columnas/chiapas-aquella-guerra/104416

Medina, C. (2001). *ELN: una historia de los orígenes*. Rodríguez Quito Editores.

Mejía, O. (2011). La cultura mafiosa en Colombia y su impacto en la cultura jurídico-política. *Pensamiento Jurídico*, (30), 15-62.

Mejía, O. (2018). Cultura política y justicia mafiosa en Colombia. *Diálogos de Saberes,* (48), 91-108. https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.48.2018.4715

Meléndez, J. (2016, 23 de marzo). Elites and organized crime: Conceptual framework - elites. *InSight Crime*. https://insightcrime.org/investigations/elites-and-organized-crime-conceptual-framework-elites/

Mendoza, A. P. (2016). Operaciones del ejército mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad. *Política y Estrategia, 128*, 17-53.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS: para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*. Ministerio de Defensa Nacional. https://bit.ly/37fTbTK

Molano, A. (2008). Cultura mafiosa. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/opinion/cultura-mafiosa-columna-8049

Molano, O. (s.f.). Identidad cultural: un concepto que evoluciona. *Opera*, *7*, 69-84. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiLtq-InurrAhUsxVkKHVi-CfEQFjAAegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.uexternado.edu.co%2Findex.php%2Fopera%2Farticle%2Fdownload%2F1187%2F1126%2F&usg=AOvVaw1iI7BcJgxuVhXilrXQJjK3

Molinier, P. (2018). El 'trabajo sucio' y la ética del cuidado. Historia de un malentendido. En J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas.* Universidad Nacional de Colombia.

Moloeznik, M. P. (2008). Las fuerzas armadas en México: entre la atipicidad y el mito. *Nueva Sociedad,* (213), 156-169.

Montero, J. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles latinoamericanos, 20*(39), 7-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001&lng=es&tlng=es

Mora, B. G. (2004). ¿Etnofilosofía o universalismo? *Revista InterSedes, 5*(8), 1-14.

Morgan, W. (1960). *Triad societies in Hong Kong*. Government Printer.

Morris, S. (1992). *Corrupción y política en el México contemporáneo.* Siglo XXI.

Murakami, Y. (2007). *Perú en la era del chino: la política no institucionalizada y el pueblo en busca de un salvador.* Instituto de Estudios Peruanos.

Murray, D. y Qin, B. (1994). *The origins of the Tiandihui: The Chinese triads in legend and history*. Stanford University.

Naim, M. (2009). *Five wars of globalization*. Foreign Policy.

National Liberation Army (2020). *Center for International Security and Cooperation*. https://cisac.fsi.stanford.edu/mappingmilitants/profiles/national-liberation-army-eln#_ftn7

Nestares, R. (2003). *Los Zetas: de narcos a mafiosos*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. [Nota de investigación].

Neumann, M. y Elsenbroich, C. (2017). Introduction: the societal dimensions of organized crime (pp. 1-15). En *Trends in Organized Crime, 24*, 1-15.

Newman Pont, V. y Ángel Arango, M. (2017). *Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política. Cuadernos Fedesarrollo 56.* Dejusticia, Fedesarrollo. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3436/CDF_No_56_Agosto_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Newsbeezer.com. (2019, 9 de junio). "La Monita Retrechera", el excéntrico millonario que fue el vínculo entre los narcotraficantes y un expresidente colombiano. *Newbeezer.com* https://newsbeezer.com/argentina/la-monita-retrechera-el-excentrico-millonario-que-fue-el-vinculo-entre-los-narcotraficantes-y-un-ex-presidente-colombiano/

Nunes, C. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista.* [Tesis de doctorado, Universidade de São Paul]. Biblioteca Digital USP. https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-13062012-164151/pt-br.php

Nunes, C. y Salla, F. (2019). Violência e negociação na construção da ordem nas prisões a experiência paulista. *Revista Sociedade e Estado, 34*(2), 539-564.

Núñez Leiva, J. I. (2009). Un análisis abstracto del derecho penal del enemigo a partir del constitucionalismo garantista y dignatario. *Política criminal*, *4*(8), 383-407. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992009000200003

Nussbaum, M. (2014). *Las emociones políticas ¿por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós.

Nye, J. (1967). Corruption and political development: A cost benefits analysis. *The American Political Science Review, 61*(2), 417-427.

Ó Tuathail, G., Agnew, J. (1992). Geopolitics and discourse. *Political geography*, *11*(2), 190-204.

Ó Tuathail, G. y Dalby, S. (2002). Introduction: Rethinking geopolitics. *Rethinking Geopolitics.* Routledge.

Olinger, M. (2013). La propagación del crimen organizado en Brasil: una mirada a partir de lo ocurrido en la última década. En J. Garzón y E. Olson (Eds.), *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión* (pp. 101-142). Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2016). *Illicit trade: Converging criminal networks, OECD reviews of risk management policies*. OECD Publishing.

Organización de los Estados Americanos. (2003). Declaración sobre seguridad de las Américas. *OEA/Ser.K/XXXVIII – CES/dec.1/03 rev. 1-Conferencia Especial sobre Seguridad, México.* Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf

Osorno, D. (2012). *La guerra de Los Zetas: viaje por la frontera de la necropolítica*. Grijalbo.

Páez, D. y Campos, M. (s.f.). Cultura, evitación de la incertidumbre y confianza interpersonal. https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+XVI.pdf

Palma, O. (2015). Transnational networks of insurgency and crime: Explaining the spread of commercial insurgencies beyond state borders. *Small Wars & Insurgencies, 26*(3), 476-496.

Parada Sanabria, P. (2012). El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). *Eleithera, 7,* 135-166.

Parra-Peña, R., Ordóñez, L. y Acosta, C. (2012). Políticas que cierran brechas entre lo urbano y lo rural en Colombia. *CIAT Políticas en síntesis,* (7). Centro Internacional de Agricultura Tropical.

Pérez, A. (2010). Tradiciones de resistencia y lucha: un análisis sobre el surgimiento y la permanencia de las guerrillas en Colombia. *Análisis Político, 23*(70), 63-80.

Pérez, M. (2006). Aspectos particularistas en el discurso modal. *Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia*, *21*(2), 213-232. https://www.pdcnet.org/theoria/content/theoria_2006_0021_0002_0213_0232

Pérez-Garzón, C. (2019). La corrupción pública en el posconflicto de Colombia: contexto, desafíos y medidas jurídicas alternativas. [PDF]. *Academia*. https://www.academia.edu/40173802/La_corrupci%C3%B3n_p%C3%BAblica_en_el_posconflicto_de_Colombia_contexto_desaf%C3%ADos_y_medidas_jur%C3%ADdicas_alternativas

Perú 21. (2017, 31 de marzo). Alan García pasó a calidad de investigado por concesión del metro de Lima. *Perú21*. https://peru21.pe/politica/alan-garcia-paso-calidad-investigado-concesion-metro-lima-71088

Policía Nacional de Colombia. (2018). *Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado*. Oficina de Planeación de la Policía Nacional. https://oas.policia.gov.co/contenido/sistema-nacional-lucha-contra-crimen-organizado

Portocarrero, F. (2005). *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú.* Universidad del Pacífico.

Preciado, J. y Uc, P. (2010). La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, *1*(1), 65-94.

Proceso. (2003, 14 marzo). Exmilitares en el "Estado Mayor" del capo Cárdenas Guillén (Segunda parte). *Proceso*. https://www.proceso.com.mx/nacional/2003/3/14/exmilitares-en-el-estado-mayor-del-capo-cardenas-guillen-segunda-parte-74153.html

Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción del Ministerio de Justicia. (2019). *Corrupción en el sistema de justicia: caso "Los Cuellos Blancos del Puerto".* Ministerio de Justicia.

Quintanilla, B. (2006). *El corrido de Los Zetas (Escolta Suicida)* [Canción]. En *Las Claves de Beto Quintanilla*. Frontera Music.

Quintero, G. (2019, 17 marzo). Tumaco, la suma de todos los miedos. *Semana Rural*. https://semanarural.com/web/articulo/el-temor-se-apodera-de-tumaco-/871

Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú.* Instituto de Estudios Peruanos.

Quiroz, J., Espinosa, A., Orozco, M. y García, R. (2018). Subjetividades amenazadas: testimonios de jóvenes en contextos de violencia. *Andamios, 15*(37), 15-42.

Rabasa, A. y Chalk, P. (2001). *Colombian labyrinth: The synergy of drugs and insurgency and its implications for regional stability*. RAND Corporation.

Radden, P. (2011). Snakeheads and smuggling: The dynamics of illegal Chinese immigration. En N. Gilman, J. Goldhammer y S. Weber (Eds.), *Deviant globalization: Black market economy in the 21st century* (pp. 27-40). The Continuum International Publishing Group.

Radden, P. (2013). The geography of badness: Mapping the hubs of the illicit global economy. En M. Miclaucic y J. Brewer (Eds.). *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization* (pp. 97-111). NDU Press.

Raffo, L. (2011). La teoría económica de los bienes ilegales: una revisión de la literatura. *Sociedad y Economía,* (20), 291-311.

Raffo, L. y Segura, L. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: un modelo teórico. *Revista de Economía Institucional, 17*(32), 183-212. http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v17n32/v17n32a07.pdf

Ramírez, M. (2014). Prólogo. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado*. Museo Nacional de Colombia.

Rangel, A. (2009). *El crimen organizado en Brasil*. [Serie de Estudos e Ensaios Sociais, 1-22.]. Flacso-Brasil. http://flacso.redelivre.org.br/files/2015/03/Antonio_Rangel.pdf

Rea, D. y Ferri, P. (2019). *La Tropa: por qué mata un soldado*. Aguilar.

Renan, E. (1882, 11 de marzo). ¿Qué es una nación? [Conferencia]. Sorbona, París, Francia. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf

Reséndiz, N. (2017). Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala. *Cuadernos Inter. cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, *14*(1), 50-75.

Restrepo, E. (2016). *Escuelas clásicas del pensamiento antropológico*. Impresiones Gráficas.

Rincón, O. (2009). Narcoestética y narcocultura en Narcolombia. *Nueva sociedad*, 222, 147-163. https://nuso.org/articulo/narcoestetica-y-narcocultura-en-narcolombia/

Ríos, J. (2016). La periferialización del conflicto armado colombiano (2002-2014). *Revista de Estudios sobre Espacio y Poder, 7*(2), 251-275.

Rivera, J. (2011). *El crimen organizado*. Instituto de estudios en seguridad. https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

Roa, A. (2017, 27 de febrero). *Camuflajes perfectos*. Infodefensa.

Roca Basadre, D. (2019) *Lava Jato en el Congreso: detrás de cámaras de un debate.* Revuelta Editores.

Rodríguez, A. (2009). *Acción colectiva, violencia política y género. El análisis de las organizaciones insurgentes político-militares en Colombia: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), actor de referencia*. Universidad Complutense de Madrid.

Rodríguez, K. (2019). *La intervención corrupta de compañías privadas en Colombia*. Polcrymed, Universidad Nacional de Colombia.

Rojas, F. (2008). Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. *Foreign Affairs: Latinoamérica, 7*(2).

Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere, 8*(27), 489-496. https://www.redalyc.org/pdf/356/35602707.pdf

Romero, A. (2001). Reseña de "Violencia en tiempo de globalización" de José Vicente Tavares. *Espacio Abierto, 10*(2), 310-312.

Ronfeldt, D., Arquilla, J., Fuller, G. y Fuller, M. (1998*). The Zapatista Social Network in Mexico*. RAND.

Rosa Laura, Floríndez, H. y Moreno, L. (2017). Fujimori y Odebrecht. La década de sobrecostos olvidados. *IDL Reporteros*. https://www.idl-reporteros.pe/fujimori-y-odebrecht/

Rosen, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones, 94*(1), 153-168. https://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf

Rosero, L. F. (2017). *Narcotráfico en la región Caribe*. Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza.

Roth, A. (2017). Particularismo histórico en una orientación metodológico relacional. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, 38*(152), 353-360. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-39292017000400353&lng=es&nrm=iso

Salazar, A. y Peña, V. (Coord.). (2015). *Instituciones, gobierno y sociedad.* El Colegio de Sonora.

Salcedo-Albarán, E. y Garay-Salamanca, L. (2019). *Lava Jato Colombia. The Global Observatory of Transnational Criminal Networks* [Documento de trabajo n.º 33]. Fundación Vortex y Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional.

Sales Gelabert, T. (2009). *Modernidad, política y globalización. La teoría social y política de Ulrich Beck* [Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears]. UIB Repositori. https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/2531

Salinas, S. y Riquelme, J. (2017). Democracia, integración y seguridad en América Latina: el crimen organizado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 15*(27), 149-172. https://www.redalyc.org/pdf/960/96055458007.pdf

Sampó, C. (2016). El rol de las mujeres en las maras: una aproximación a la violencia que sufren e infringen. *Si Somos Americanos, 16*(2), 127-142.

Sampó, C. (2017). Una primera aproximación al crimen organizado en América Latina: definiciones, manifestaciones y algunas consecuencias. En *El Crimen Organizado En América Latina* (pp. 23-40). IUGM.

Sampó, C. y Troncoso, V. (2015). La violencia vinculada a la criminalidad en Brasil y el papel de las fuerzas armadas en la búsqueda de la seguridad pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 10*(1), 89-109.

Sánchez, J. (2008). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera Norte*, *21*(41), 77-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100004&lng=es&tlng=es

Sánchez Hurtado, J. (2012). *En la mente de los estrategas: ¿conoce usted su curva de rendimiento estratégico?* Escuela Superior de Guerra.

Sánchez, V. M. y Pérez, M. (2017). *El origen de Los Zetas y su expansión en el norte de Coahuila*. El Colegio de México.

Sandoval, I. (Coord.). (2009). *Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad.* Siglo XXI.

Sansó-Rubert, D. (2016). Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal. *Revista Unisci, 41*, 181-204.

Schelling, T. C. (1967). *Economic analysis and organized crime. The President's Commission on Law Enforcement and the Administration of Justice*. U.S. Government Printing Office.

Schwartz, S. H. (1992). Universals in the content and structure of values: Theory and empirical tests in 20 countries. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (vol. 25, pp. 1-65). Academic Press.

Schwartz, S. H., Melech, G., Lehmann, A., Burgess, S., Harris, M. y Owens, V. (2001). Extending the cross-cultural validity of the theory of basic human values with a different method of measurement. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, (32), 519- 542.

Segato, R. L. (2010). El género en la antropología y más allá de ella. En *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre el género*

entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos (pp. 55-85). Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

Segato, R. L. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *CritiCal Times 1*(1), 212-225.

Semana. (1997). El casete de la monita retrechera. *Semana*. https://www.semana.com/especiales/articulo/el-casete-de-la-monita-retrechera/32832-3

Semana. (2007, 12 de febrero). "Samper me dijo: Oye Fer, va a tocar aceptar el dinero de esta gente", *Semana*. https://www.semana.com/samper-dijo-oye-fer-va-tocar-aceptar-dinero-esta-gente/83477-3/

Semana. (2013, 13 de agosto). El Cartel de Cali compró la absolución de Samper. *Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/el-cartel-cali-compro-absolucion-samper/354107-3

Semana. (2014, 25 de septiembre). *"Roba pero hace obra": ¿porqué los peruanos toleramos la corrupción?* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=l9KzoY4gAxE

Semana (2016, 31 de marzo). Comandante 'Paula', la guerrillera más vieja del mundo. *Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/eln-paula-la-guerrillera-mas-vieja-del-mundo/467461/

Semana. (2017, 24 de enero). Lo que debe saber del escándalo de corrupción de Odebrecht. *Semana*. https://www.semana.com/nacion/articulo/odebrecht-escandalo-de-corrupcion/513209

Sepúlveda, M. (2017). O encontro da militância com a vadiagem nas prisões da Ilha Grande. *Topoi (Rio J.), 18*(35), 356-380.

Sharp, J. (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, (3), 29-46.

Shaw, C. y McKay, D. (1942). Juvenile delinquency and urban areas. En P. Beirne (Ed.), *The Chicago School of Criminology, 1914-1945* (s.p., vol. 4). Routledge.

Short, J. (2002). Criminology, the Chicago School, and sociological theory. En *Crime, Law and Social Change, 37*(2), 107-115.

Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez Tapia, M. A. y Karán-Benitez, C. A. (2020). *Las consecuencias del conflicto armado interno en el po-*

sacuerdo colombiano. Escuela Militar de Cadetes. https://doi.org/10.21830/9789585241480

Sifuentes, M. (2019). *K.O.P.P.K.: Caída pública y vida secreta de Pedro Pablo Kuczynski.* Planeta.

Sintura Valera, F. y Rodríguez García, N. (2013). *El Estado de derecho colombiano frente a la corrupción: retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011.* Universidad del Rosario.

Snajdr, E. (2019). Culture and crime. En M. Natarajan (Ed.), *Cambridge international crime and justice* (pp. 245-250). Cambridge University Press.

Snow, D. (2001). *Collective identity and expressive forms*. University of California.

Soberón, R. (2017). Algunas ideas centrales en torno a las dinámicas y la evolución del crimen organizado en América Latina. En K. Ambos, E. Malarino y M. Fuchs (Eds.), *Drogas ilícitas y narcotráfico. Nuevos desarrollos en América Latina* (pp. 81-91). Fundación Konrad Adenauer.

Sotelo, A. (2008). *Teoria da dependência e desenvolvimento do capitalismo na América Latina*. Editora Praxis.

Sousa, B. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Staeheli, L. y Kofman, E. (2004). Mapping gender, making politics: Toward feminist political geographies. En *Mapping women, making politics: Feminist perspectives on political geography*. Routledge.

Stogiannos, A. (2019). *The genesis of geopolitics and Friedrich Ratzel. Dismissing the myth of the Ratzelian geodeterminism.* Springer Nature.

Sullivan, J. (2016). Prólogo: saliendo de las sombras: el poder de las redes. En E. Salcedo-Albarán y L. Garay-Salamanca (2016). *Macro-criminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales.* Universe Inc. https://books.google.cl/books?id=xhjLDAAAQBAJ&pg=PT102&dq=macro+delito&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj45cDKyIjlAhV1IrkGHXwDCpwQ6AEIKTAA#v=onepage&q=macro&f=true

Tabor, D. (2014). *Radio Tecnico: How The Zetas cartel took over Mexico with walkie-talkies.* Popular Science.

Tapia, L. (2009). Una geopolítica de la complementariedad. En *Pensando la democracia geopolíticamente*. Muela del Diablo Editores, CIDES-UMSA, CLACSO, Comuna.

Tate, W. (2015). *Drugs, thugs, and diplomats: U.S. policymaking in Colombia*. University Press.

Ter Haar, B. (1992). *The white lotus teachings in Chinese religious history*. University of Hawaii Press.

Tibbetts, S. (2019). *Criminological theory: The essentials* (3.ª ed.). Sage.

Tickner, A., Alonso, L., Loaiza, L., Suárez, N., Castellanos, D. y Cárdenas, J. (2020). *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*. OCCO, Universidad del Rosario, InSight Crime.

Tobón, L. (2020). ¿Resucita el fantasma del 8000? *El Mundo*. https://www.elmundo.com/noticia/-Resucita-el-fantasma-del-8000-/379026

Transparency International. (2019). Índice de Percepción de Corrupción. Transparency International.

Troncoso, V., Garay, C. (2017). Crimen organizado en Latinoamérica: historia y transformaciones. En *El crimen organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Institut Universitaire de Gériatrie de Montréal.

Tronto, J. (2018). Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado. En: J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas* (s.p.). Universidad Nacional de Colombia.

Ugarteche, O. (2004). *La nueva corrupción. Tipología y aproximaciones teóricas desde el caso Fujimori/Montesinos.* Nueva Sociedad.

Ugaz Sánchez-Moreno, J. (2017) *Caiga quien caiga: la historia íntima de cómo se desmontó la red de corrupción fujimontesinista.* Planeta.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf

United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. United Nations.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Los tratados de fiscalización internacional de drogas*. United Nations Office on Drugs and Crime.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2020, 19 de febrero). UNODC Documents. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*: www.unodc.org/documents/treaties

Uprimny, R. y Guzmán, D. (s.f.). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_188.pdf

U.S. Customs and Border Protection. (2010). *Baseline assessment: Los Zetas*. Office of Intelligence and Operations Coordinations.

Valadez, A. y Castillo, G. (2009, 17 de mayo). Comando de 80 zetas saca de un penal de Zacatecas a 53 presos. *La Jornada.* https://www.jornada.com.mx/2009/05/17/politica/003n1pol

Valdés, G. (2013). *Historia del Narcotráfico en México.* Aguilar.

Valenzuela, J. (2015). *Jefe de jefes: corridos y narcocultura*. https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=gDknCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=narcocultura&ots=XFfrPwBVnS&sig=4fAnYx6dV7uwn_ViZXmB_8p2_1Y#v=onepage&q=narcocultura&f=false

Vallarta, A. (2007). Soldados de fuerzas especiales. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos,* s.d., 40-45.

Vallejo, C. (2019). Colombia: la violencia contra las mujeres y las niñas no se amnistía. *Contexto y Acción,* 247. www.ctxt.es

Vanguardia MX. (2008, 14 de abril). Investigan las mantas que animan a los militares a convertirse en sicarios. *Vanguardia MX*.

Varese, F. (2001). *The Russian mafia: Private Protection in a New Market Economy*. Oxford University Press.

Varese, F. (2010). General introduction: What is organized crime? En F. Varese (Ed.), *Organized crime* (pp. 1-33). Routledge.

Varese, F. y Wong, R. (2018). Resurgent triads? Democratic mobilization and organized crime in Hong Kong. *Australian & New Zealand Journal of Criminology, 51*(1), 23-39.

Vargas Haya, H. (1994). *Frustración democrática y corrupción en el Perú.* Milla Batres.

Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú.* Milla Batres.

Vásquez, A. (Ed.). (2017). *Narcocultura de norte a sur: una mirada cultural al fenómeno del narco.* Universidad Nacional Autónoma de México.

Velásquez, C. (2010). Crimen organizado: orden divergente y vecindarios urbanos vulnerables. *EURE, 36*(108), 49-74. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612010000200003

Vélez, M. (2001). FARC-ELN: evolución y expansión territorial. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 49, 151-225.

Verdad Abierta. (2011, 24 de noviembre). De militares a 'paras'. *VerdadAbierta.com.* https://verdadabierta.com/de-militares-a-paramilitares/

Vicenteño, D. (2015, 22 junio). *El Z-40 organizó un baile en Almoloya*. Excelsior.

Victoria, C. A. (s.f.) *Los fantasmas regeneradores del gobierno de Turbay Ayala. Una lectura regional.* [PDF]. https://www.academia.edu/18803075/Los_fantasmas_regeneradores_en_el_gobierno_de_Turbay_Ayala_Una_lectura_local

Vidal, G. y De León, O. (Eds.). (2010). *América Latina: democracia, economía y desarrollo social.* Trama Editorial.

Villatoro, C. (2012). Aspectos socioculturales e imágenes del narcotráfico. *Imagonautas. Revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales, 3*(1), 56-75.

Von Lampe, K. (2006). The interdisciplinary dimensions of the study of organized crime. *Trends in Organized Crime, 9*(3), 77-95.

Wang, P. (2017). *The Chinese mafia: Organized crime, corruption and extra-legal protection*. Oxford University Press.

Williams, P. y Godson, R. (2002). Anticipating organized and transnational crime. *Crime, Law and Social Change*, *37*, 311-355.

Wong, K. (2015). *Policing in Hong Kong: History and reform*. Taylor & Francis.

Yeh, R. y Lawrence, J. (1995). Individualism and confucian dynamism: A note on Hofstede's cultural root to economic growth. *Journal of International Business Studies*, *26*, 655-669.

Yela, J. y Hidalgo, C. (2010). El poder en Foucault: bases analíticas para el estudio de las organizaciones. *Cuadernos de Administración, 26*(44). https://bit.ly/3o391rG

Zartman, W. (1995). *Collapsed states: The disintegration and restoration of legitimate authority*. Lynne Rienner.

Zembroski, D. (2011). Sociological theories of crime and delinquency. *Journal of Human Behavior in the Social Environment, 21*(3), 240-254.

Zúñiga, L. (2016). El concepto de criminalidad organizada transnacional: problemas y propuestas. *Nuevo Foro Penal,* (86), 62-114.